



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: ...de Alejandro Castañeda, de Gerardo González Abarca, de Luis Miguel Martínez, de Lucía Ojeda, Erik Huesca, Cynthia Solís. También, aquí en sala nos acompañan los siguientes consejeros: Sara Castellanos, Ernesto Flores, Alí Haddou, Eurídice Palma, Mario Fromow y Misha Leonel Granados.

Con ellos les informo, señora presidenta y demás consejeros, que en términos de las reglas de operación contamos con el *quorum* para iniciar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Muchas gracias a nuestra secretaria técnica, y muchas gracias a quienes están presentes en línea, tanto de forma virtual como aquí en la sala del IFT. Algunos de nuestros consejeros están fuera, va llegando también Jorge Fernando Negrete; Salma está de viaje, está en tránsito, va a tratar de incorporarse.

Sin más preámbulo, no sé si quieras repetir.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, para informar que está ingresando en sala Jorge Fernando Negrete, y también contamos ya con la presencia de Edgar Olvera.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.



Con *quorum* presente de forma presencial y virtual, iniciamos esta Segunda Sesión del Consejo Consultivo, del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Y les pediría si por favor nos apoyan presentando el Orden del Día que les hicimos llegar, que les hizo llegar Rebeca el viernes pasado.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Claro que sí.

De acuerdo al Orden del Día que recibieron también a través de correo electrónico, contamos con los siguientes puntos: en el numeral III, asuntos que se someten a consideración del Consejo. Punto III.1, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo, celebrada el 13 de octubre de 2022. En el punto III...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que no hay necesidad de leerla todo, mejor vámonos proyectándola, para que podamos avanzar, si les parece bien, Rebeca.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: De acuerdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Empezamos, si les parece bien.

Lista de asistencia, ya está avanzada.

En cuanto a la aprobación del Orden del Día... por eso lo estás leyendo.

Okey, adelante.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Bien, la tienen todos, voy a omitir los incisos.



Señalaba yo el III, son los asuntos que se someten a consideración del Consejo. El IV, los asuntos generales. Y desde luego, el que sería el próximo es el II, la aprobación del Orden del Día.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Como ya lo recibimos, mi sugerencia es un poco ir avanzando.

Si alguien tiene algún asunto u observación que quiera realizar.

¿No?, ¿ninguno?

Perfecto.

Sin más preámbulos, yo creo que tenemos una buena agenda, que incluye un buen Orden del Día. Si les parece bien vámonos directo.

Me parece que hay un tema que falta... ¡Ah, sí!, en el III.1. Vayámonos directo al asunto que ya sometemos a consideración del Consejo el día de hoy, que es la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo, celebrada el 13 de octubre.

Y de acuerdo a esa... ya está, me parece que nada más verificando aquí, que la estaban solicitando.

Creo que se nos acaban de desconectar. ¿Siguen ahí?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, aquí estamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, perfecto, es que de pronto desaparecieron de las pantallas y nos quedó la duda.

Nada más para confirmar si hay algún punto que quieran agregar o cambiar, o estamos de acuerdo con el Orden del Día,



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

10-11-22

para acordarla y tener por aprobada la reunión. Si les parece levantar sus manitas, por favor, para que puedan tomar nota.

Sara nos está pidiendo la palabra.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Yo nada más quisiera enviar una precisión respecto a mi intervención en la sesión pasada... perdón, Orden del Día.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Estamos en Orden del Día.

Si hay algún cambio. Creo que en cuanto al Orden del Día no hay ninguno, ¿verdad?

¿Cuántos?, no sé si nos ayudas a contarlos.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: A ver, aquí en sala tenemos voto unánime a favor. En línea no me queda claro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Creo que nos falta Luis Miguel, ¿no?, o Luis Miguel ya...

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, todos están a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Perfecto.

¿Damos por aprobado con cuántos votos?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Con la presencia... voto a favor de todos los consejeros presentes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.



Muchas gracias.

A Cynthia no la había visto. Ya está ahí también Cynthia.

Excelente, avancemos, si les parece bien, vamos a los asuntos que se someten a consideración, a los demás asuntos. El asunto III.1, es la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo, que celebramos el 13 de octubre; por correo electrónico se las envió nuestra secretaria técnica, y recibimos por correo electrónico durante este periodo solamente observaciones de parte del consejero Mario Fromow, que va a hacer una precisión ahí en cuanto a la redacción de su presentación.

No sé si haya alguien más que quiera hacer alguna aclaración, y creo que sí.

Ahora sí le doy la palabra a Sara Castellanos, o a la consejera Sara Castellanos.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice, mil gracias.

Sí, en efecto, yo no pude enviar comentarios antes al Orden del Día, ya ves que usualmente suelo hacerlo, nada más sí voy a enviar una precisión respecto también a mi intervención en la sesión, pero no cambia en absoluto el sentido del acta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Tomemos nota, por favor, de que la consejera Sara Castellanos nos va a hacer alguna precisión. Yo creo que nada más le pediríamos que nos hiciera el párrafo y por un tema de transparencia, si nos lo compartiera para todos los miembros del



Consejo, no solo para la secretaría técnica, etcétera, yo creo que para que todos tengan claridad sobre cuál es el cambio.

Lo mismo le pediría al consejero Mario Fromow, que creo que va a ser muy sencillo también, no sé si quiera... adelante, consejero.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, Eurídice.

Buenas tardes a todos, a todas, un gusto estar con ustedes.

Sí, algo muy breve, es un acta, están muy resumidas las intervenciones, solo me gustaría –de ser posible– complementar una de las ideas, porque no se entienden, en cuanto a una pregunta aquí que se hizo, que qué piensan hacer si son electos presidentes del Consejo Consultivo. Y a respuesta ponen que el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones no es un contrapeso y ahí termina la idea, por lo que no se entiende el sentido en que yo manifestaba que debería ser realmente un consultor, que se vería un coadyuvante del Instituto en algunos temas, acompañar al Instituto en cuestiones de asesoría.

Sería algo muy breve, el sentido sería solamente precisar y con base en lo que está en la versión estenográfica yo creo que no sería más de uno o dos renglones; y si están de acuerdo, ya posteriormente mandaría el texto, para no retrasar más esta sesión, que no cambia en nada el sentido de lo que aquí se está manifestando, solamente se precisa para no crear confusión en cuál fue el sentido en el que yo manifesté esta parte.

Gracias, presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchísimas gracias, Mario.



Me parece que la misma solicitud que le hacía a Sara, nada más si nos compartes el texto, lo que dice, lo que propones; sin duda, la versión estenográfica nos ayuda para ser muy precisos, y ya nada más para que todos tengamos claro cuál es el cambio que se hace.

Y volvería a hacer la pregunta, ¿alguien más que tenga alguna observación en relación con el acta de la Primera Sesión de este Consejo Consultivo?

Okey, si les parece bien démosla por aprobada con estos dos cambios que son solicitudes.

Muchas gracias. Le pediría a nuestra secretaria técnica tomar nota de esto; entiendo que puede haber algún cambio, etcétera, pero básicamente son estos ajustes, que no creo que sean de fondo, pero son muy valiosos, creo que es importante.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Bien, se aprueba el acta con las modificaciones solicitadas por los consejeros Fromow y Sara Castellanos, las cuales serán circuladas a todos los integrantes del Consejo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchísimas gracias, Rebeca.

Si les parece bien, vámonos ya a nuestro siguiente punto del Orden del Día, que es el III.2, y es nuestro Plan Anual de Trabajo 2022-2023. Como saben, lo que hicimos fue ir integrando todas estas propuestas que nos hicieron llegar cada uno de ustedes. También voy a pedirle al equipo del IFT que, por favor, nos apoye presentando la tabla que integré con todas sus aportaciones.

Una disculpa de antemano a la consejera Cynthia, porque me aceleré mandándola, mi idea era mandar una presentación tratando de agrupar por temas, ya no hice el cambio que me



pedía ella de pasar, de ponerla en el orden en el que se habían propuesto; pero quedó en tercer lugar la suya, que es la propuesta que hizo de ciberseguridad.

Hecha esta aclaración, lo que les propongo como dinámica es ir leyendo la lista; desafortunadamente no tenemos a todos, no está Salma, por ejemplo, que ahorita ella hizo dos, las dos que están listadas en primer lugar, pero vayamos avanzando conforme va el orden listado.

Y siguiendo ese orden básicamente, en primer lugar, me gustaría mencionar el número de temas que tenemos enlistados, que son 32; son como 300 mil. Este sin duda es un plan de trabajo, comentaba yo como cuántos en promedio de la lista original al final resultan.

Okey, son más o menos... le voy a dar la palabra a Luis Miguel, pero seguramente es para decir esto. El resultado es que, de lo listado originalmente, después se produce como el 70 por ciento; para mí creo que lo importante es que vayamos presentando cada quien las ideas.

De este ejercicio que hice, que traigo aquí unas, traté de agruparlos, me parece que podemos hacer un ejercicio de integración en algunos casos, no todos; creo que unos pueden ir respaldando otros y por eso es importante escuchar cuáles son las propuestas que traemos.

Y dicho esto voy a darle la palabra de entrada al consejero Luis Miguel Martínez.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, Eurídice, señora presidenta.



Yo creo que es conveniente que quien propone este tema, haga una exposición, y de una vez exponga por qué es materia del Consejo y cuál es el momento y el tiempo de atender este asunto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, consejero Luis Miguel.

Yo creo que hecha esta acotación esa sería la idea; de antemano les sugiero que con estas presentaciones vamos a ir más o menos abordando los temas. Y si alguien ya trae, como ya algunos me manifestaron, la idea de apoyar los trabajos e irse incorporando a los grupos de trabajo, hagámoslo así también, creo que eso vale la pena.

Y nos está pidiendo también la palabra el consejero Mario Fromow.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Dado que creo que está contemplado solamente una hora y media para este tema, y viendo que son demasiados los temas; no sé, ahorita están diciendo que vayamos en orden, pero creo que la propuesta que traías de agruparlos a los comunes, si los pueden presentar en grupo sería más fácil saber si se puede o no en determinado momento fusionarlos, y a ver quién está interesado en participar en ellos.

Yo creo que deberíamos tener una forma de discutir estos temas más eficiente, porque si no nos vamos a llevar mucho tiempo y pudiéramos tener como resultado que al final no tuviéramos la



calidad necesaria en cada uno de los temas que vamos a abordar.

Pero es una sugerencia, a su consideración.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Con mucho gusto puedo hacer el ejercicio.

La verdad es que un poco en respeto a que no lo mandé antes, ya no los quise llenar de documentos adicionales el camino; pero con mucho gusto, ahorita se lo paso a Isabel y que nos haga favor de proyectarlo, porque sí hice el ejercicio de agruparlos.

Les pediría que no entremos en la discusión de si están bien agrupados o no, porque entonces no vamos a acabar, sería mi sugerencia; pero están listados todos, creo que el único por ahí que saqué fue uno que había propuesto la consejera Sara Castellanos y que me dijo: "mira, ya son tantos que igual este no lo incorporaremos". Básicamente ese creo que es el que no consideré.

Adelante.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, creo que habíamos quedado que lo comentábamos, para decidirlo al final, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Pero en todo caso lo hacemos después de los demás, sin problema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, por favor, consejero Ernesto Flores.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, varias cosas sobre el plan de trabajo, y me voy a remitir a la historia y de cómo termina funcionando.

Histórico, siempre ha habido menos de 20 temas que se tocan, eso ya no depende ni de quien lo hace o quien no lo hace, eso es lo que la historia muestra: seis consejos, son menos de 20 temas.

Si vemos el histórico del plan de trabajo siempre tiene cinco temas más o seis temas más, yo creo que lo que debe de quedar claro es, independiente de si tiene 20 temas o 60, es que el proponente del tema de una u otra manera va a empujar a que salga el tema; y si no sale, el o la que se lleva el quemón de no sacar el tema es esa persona y no el resto del Consejo. Así podemos proponer 60 temas, si alguien quiere desarrollar 40, adelante, qué maravilla; no va a suceder, pero qué padre.

Yo creo que es como lo deberíamos hacer, si queremos tener 38 temas, *fine*; mientras que quien haya propuesto 20 de 40, si los va a hacer, adelante.

E insisto, el plan de trabajo tiene dos cosas: primero, nunca terminamos haciendo todo lo que viene en el plan de trabajo, y siempre terminamos haciendo cosas que no estaban en el plan de trabajo, porque hay cosas que tienen algún tipo de característica coyuntural y que no las puedes prever en este momento de lo que va a pasar en el 2023, entonces tenemos que tener ese tipo de flexibilidad.

Además de que luego de repente a algún consejero o consejera se le ocurre en marzo que tal tema es importante y lo trae a la mesa, si lo desarrolla adelante, ya se trabaja y no pasa nada.

Más que un plan de trabajo de que si no cumplimos somos totalmente morosos; no, es una guía de cómo vamos a ir



trabajando y el tipo de temas que nos interesan, pero eso no quiere decir que es totalmente inflexible.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, totalmente de acuerdo.

Adelante, consejero Misha, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, gracias, Eurídice.

Buenas tardes a todos.

Yo un poquito sumando con la propuesta del consejero Fromow, creo que con el ánimo de no... lo que estamos buscando aquí ahorita como se lee en el texto que nos estás presentando es: el tema es interesante para el Consejo, ¿sí o no?

La parte de cómo se va a defender, cómo se va a desarrollar, creo que tiene que ser precisamente la parte en la cual el consejero que lo propuso una vez aceptado, lo desarrolle con mucho mayor énfasis, lo defienda, diga por qué la importancia, etcétera; porque si no, dada la cantidad de temas que tenemos ahí, creo que lo más efectivo es agrupar.

Se lee perfectamente, por ejemplo, tema 1 o del 2, migración de IPV6... que es al revés, de IPV4 a IPV6, se lee perfectamente; el tema creo que si es del interés de la mayoría, tema por tema lo podemos ir votando y si hay duda de por qué se propone, entonces el consejero que lo propone explique la razón por la cual considera que debe ser importante, y me parece que podrá ser más acelerado el poder sacar los temas que necesitamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me está pidiendo la palabra Edgar Olvera.



Y yo creo que también quisiera mencionar que él nos hizo llegar un archivo en Excel, con un análisis que ya inició, que no traía creo que todos, porque completamos el listado un poco después.

Pero adelante, por favor, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias, buenas tardes.

Completamente de acuerdo, y quizá esto sea una moción de orden o metodología.

Tenemos una lista de asuntos que pueden integrar el programa de trabajo, pero no tenemos la metodología de aprobación de los asuntos. A qué me refiero, ¿cómo vamos a evaluar para ver si entra el 1, el 2, el 5, el 7?

Y noto que hay dos propuestas en este momento: la propuesta número 1, la que ha mencionado el consejero Flores, donde todos los temas pasan con el compromiso de que quien los propone los va a desarrollar, los va a cumplir y si no, como él dice, tendrá la sanción que le corresponda.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Que es ninguna.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Exacto, el quemón.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El quemón.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Y en el momento en que se presente el asunto habrá una segunda evaluación, porque si el asunto cuando se haya desarrollado se proponga con la metodología que está prevista, no se aprueba, no pasará como recomendación, y si se aprueba pasará como recomendación, es decir, dejaríamos ex post la aprobación del asunto y no ex



ante por estar en un listado. Ese es como primer método de aprobación de nuestra lista de temas de programa de trabajo, y ya no tenemos que tardarnos dos horas en explicarlo y justificarlo, y tratar de convencerlos.

Porque si no la segunda opción es: y una vez que expuso cada quien sus temas de manera individual o de manera agrupada, ¿cómo le decimos que pasa o no pasa?; tendríamos que hacer un segundo método de votación mayoritaria o no votación mayoritaria, y puede ser además de tardado controversial o generar un desgaste.

Y sugeriría antes de meternos a la lista acordar cuál de esos dos métodos o un tercero, debemos seguir para aprobar esto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Un poco nada más como de antecedente, creo que la experiencia que hemos tenido es que justamente hay como filtros naturales; es muy importante hacer esta presentación individual, porque eso nos permite identificar dónde puede haber un cruce en donde podamos integrar trabajo, eso creo que uno... es donde alguien más se suma. Ese es como un primer filtro, que por eso vale la pena hacer estas presentaciones individuales antes de decidir cuáles se aprueban.

La otra es, si técnicamente no es que haya habido una aprobación, sino que generalmente lo que pasa es que hay una depuración natural porque en el proceso, más allá de la discusión que se hace en este momento, los comentarios que recibimos de los demás miembros del Consejo nos son muy útiles para enriquecer, fortalecer o un poco decir: "ah, creo que por acá no va y mejor hago otra cosa"; y la otra es para también saber cuál es el interés de aportar y de apoyar los trabajos de un tema que alguien está proponiendo, que también sirve como un proceso natural.



Y hay un segundo filtro, que es este MEP que les presentamos en la primera sesión, en donde a la hora de hacer parte del ejercicio, que no es necesario hacerlo para el día de hoy, un poco se empieza a filtrar cuándo puede estar ya esa duplicación que tú pudiste haber identificado, a lo mejor de manera general: "ah, este tema ya estaba investigado, pero ahora tengo que irme a leer la recomendación, para ver si estoy repitiendo algo que ya se dijo, el alcance está repetido o tenemos algo más que aportar que no se haya dicho". Esa es otra de las aportaciones que resultan valiosas.

Y eventualmente, también para circunscribir el contexto, porque a veces algunas propuestas están... traen un alcance que va más allá de la competencia del propio Instituto, y eventualmente para eso nos han servido los MEP's, son creo que muy útiles en ese ejercicio.

Mi sugerencia es ir un poco haciendo la presentación; siempre lo hemos hecho, creo que es muy válido, nos da la oportunidad de ir haciendo ese ejercicio de qué estamos ofreciendo. En algunos casos por el puro tema no se lee naturalmente cuál es el contexto de lo que estamos proponiendo, y después ver cuáles son las preguntas.

Por eso me interesó hacer este ejercicio de agruparlos un poco como los están viendo, sobre esta base de que podríamos hacer este análisis, de manera que nos permitiera encontrar diferencias o coincidencias para ver dónde podemos trabajar juntos y sí abordarlos en grupo.

No sé cuál sea la preferencia.

Ya me está pidiendo otra vez la palabra, pero tengo a Luis Miguel. Si me das margen, Luis Miguel Martínez y luego iría el consejero Misha Granados.



Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, señora presidenta.

Yo apoyo la moción de Misha, de definir cuál es la regla de votación. En este caso yo pienso que deberíamos de asumir una regla de mayoría simple, para aprobar o no aprobar un tema.

Es tanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Sigue en el orden de la palabra el consejero Misha, luego tengo a Lucía; y no sé, ¿tú querías hablar Edgar o ya no?

Después, okey.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, es un poquito, a lo mejor puede dentro de la combinación que podamos hacer de los métodos que tenemos es... mira, lo tienes muy claro ahí, seguridad y ciberseguridad.

Creo que hay que hacerlo un poquito más participativo, si hay varios consejeros que traen temas de ciberseguridad, habrá las comisiones de ciberseguridad, si es el tema que se define serán estos consejeros que están muy interesados en el tema, en aportarlo, para poder trabajarlo en conjunto; para que no hablemos de la sanción que le corresponde a quien entonces no trabajo, a ver, tú traes un tema de inteligencia artificial, hay un grupo que va a estar trabajando el tema de inteligencia artificial.

Pero vuelvo a insistir, nos va a dar la tarde y no vamos a concluir los treinta y tantos o sesenta y tantos temas que traemos. Y ya habrá una segunda ocasión, como dice Edgar, en la que el



grupo o cada uno en lo individual, si es que solamente lo trae uno, podrá hacer una exposición mucho más extensa, para poder votarlo en la siguiente sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Tomamos nota de esta contribución, Misha.

Y sigue Lucía Ojeda, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, qué tal, buenas tardes.

Yo creo que lo que es interesante es que el primer ejercicio es identificar los temas que los consejeros consideran o les parecen de interés para el Instituto. En ese sentido, creo que debe de haber quizás un voto, como decía Ernesto, un voto de confianza de que van a impulsar y que consideran que es un tema que es relevante para el Instituto, y para eso tenemos el segundo filtro, que es el MEP.

Creo que lo que es útil de enseñar los temas y de justificarlos y platicarlos, es para poder formar los grupos de trabajo y poder sumar el talento de los demás que consideren que pueden aportar a los temas. Pero en realidad yo creo que el plan de trabajo es un primer saque, digamos, de lo que vemos que es relevante, sin que esto sea una camisa de fuerza para nadie, y obviamente, habrá temas que surja en el camino.

En este sentido, me gusta el tema de que hayas hecho el esfuerzo de agrupar, porque así sabemos dónde están los intereses y quién pudiera formar parte del grupo de trabajo, y si estas recomendaciones se pudieran agrupar en una o de verdad ser tres, pero ya sabemos quién está interesado.



Y, por otro lado, yo más que votar por los temas, porque además es difícil votar ahorita por los temas, porque van madurando, es entender hacia dónde van y ver quiénes de los consejeros se pueden sumar al trabajo.

Esa es mi visión y creo que es una visión mixta de lo que han dicho.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

Me parece que sigue Edgar Olvera, pero también me está pidiendo la palabra Erik Huesca.

Mi pregunta es si le damos la palabra primero.

Adelante, por favor, Erik.

Dr. Erik Huesca Morales: Buenas tardes.

Está otra vez lo mismo, si muchos, pocos, regulares. A mí me gustó el trabajo que hiciste en tratar de agrupar. Lo que es importante del plan de trabajo en este momento, y como lo señaló en algún momento Ernesto, no todo lo que nos proponemos hacer se termina haciendo y no todo lo que está hecho se propuso al principio.

Bajo esta lógica hay que agregar algo más y bien importante, que es: estos grandes temas de este trabajo de agrupación que hiciste o ahorita podríamos ver si se desmiembra un poquito más, porque en equipos e infraestructura veo estimulación de inversión del sector, que a lo mejor es un tema económico y no técnico, porque los otros son temas más técnicos, hablando de lo que está en pantalla, habría que pensar en ese tipo de cosas.

Pero al final del día, una vez que tengamos esos grandes temas lo más importante es el comentarlo, el estar en sintonía con los



Comisionados. Porque acuérdense que somos un consejo, no jalamos cada quien “como burro sin mecate” para donde sea, sino la intención es aconsejar al Instituto con nuestra experiencia, con nuestras capacidades, estamos viendo estos grandes temas o estos grandes subtemas y a partir de ahí, Comisionados, cuáles son realmente las cosas que apremian e interesan al Instituto.

A lo mejor también como Consejo podemos decirles: “miren, no están viendo estos temas, y estos temas aunque no están ahorita en el caldo de cultivo, pueden ser importantes e interesantes y de avanzada, y valdría la pena tratarlos”, pero creo que el programa de trabajo debería de estar finiquitado una vez que tengamos una reunión con los Comisionados, y realmente se cierre esta, se amalgame entre las ideas que traemos nosotros y las necesidades e intereses del Instituto, vía lo que los Comisionados nos manifiesten.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik, por recordar este tema, que creo que es importante.

Y les comento de una vez que justamente le pedí a Rebeca que después de la sesión de hoy, que el producto que salga de esta, que yo creo como un programa preliminar de trabajo, nos programe una reunión ya con los Comisionados del Instituto, con el propósito justamente de presentar esto y tener algún tipo de retroalimentación. Totalmente prudente, Erik.

Algunos, inclusive, observaría y les comentaría, creo que ya empiezan a recoger algunas de las solicitudes que nos hizo en su momento el Comisionado Robles, pero nos falta como la visión completa. Creo que eso es muy oportuno que lo menciones, porque el ejercicio es general algo hoy; ya tuvimos un primer... una primera solicitud inicial.



Tener ese ejercicio es indispensable, nuestro propósito o el propósito que comenté con Rebeca es tener este ejercicio en la medida de que la gente lo permita de los Comisionados, antes de nuestra siguiente sesión de diciembre. Básicamente eso creo que es bueno mencionarlo.

Y dicho eso, le pediría ahora sí a Edgar.

Adelante, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

No es para ahondar más, simplemente es: parece que hay consenso en el sentido de decir, esta lista de 30 y tantos temas será nuestro programa de trabajo y dejaremos que fluya, es lo que yo he entendido; y propondría que si es así, votáramos si ese es el sentido en que vamos a dejar nuestro programa de trabajo.

Y antes de votar, como esta regla no estaba establecida antes, dar oportunidad a quien haya propuesto temas que pueda retirarlos, porque digamos que ahorita la carga será si propusiste ese número de temas, tendrás que asumirlos.

Antes de cerrar y decir: "este quedó aprobado", que pueda retirarlo para aligerarse su carga, en el entendido que siempre durante el camino se puede modificar, agregar o quitar esto, pero al menos para agotar este punto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo que creo que un poco, antes de que empecemos a aprobar o demos algo por aprobado, mi sugerencia es dejar que vaya cada quien presentando cuál es su idea del tema; démosle unos dos o tres minutos para que se vaya haciendo ese ejercicio.



Y entonces sí, al final en este mismo ejercicio de dudas, etcétera, creo -insisto- en que algunos se van a agrupar, algunos se van a integrar naturalmente. Y entonces, sí cerramos cuál va a ser el número, si son 32 o van a ser 28, y cerramos esta parte de tenerlo por aprobado.

Creo que si alguien en este momento -como está proponiendo Edgar- quiere bajar algún tema, sugiero que lo hagan de una vez; pero yo no quisiera cerrarles la posibilidad de que haga una presentación, lo hemos hecho en todas, muy breve.

Sería mi sugerencia.

No sé qué opinan, si darles la palabra un poco para que expongan cuál es la idea y ver cómo podría haber interés también; porque la idea de "lo quiero bajar", es porque a lo mejor todavía no sabe si alguien en cuanto escuche un poco más del detalle de la recomendación o de la opinión, se va a subir contigo y lo va a trabajar contigo.

Eso sería un poco lo que yo quisiera dar la oportunidad de que tuvieran, de que ese ejercicio se diera.

Adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Justo la intención de dar por aprobado todo era evitar que cada quien expusiera sus temas y consumir ese tiempo, y eventualmente cualquiera se puede sumar a "me interesa tu asunto, yo quiero trabajarlo", o yo pienso invitar para mi asunto a un par de consejeras y consejeros que les he echado el ojo, pero si se quiere exponer al menos cuál es el sentido de los temas propuestos, adelante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mi sugerencia, perdón, es que más que lo veamos, es que en realidad esa presentación es



indispensable, esa presentación para que todos sepamos cuál es el alcance, es un ejercicio que a mí se me hace muy importante, yo no lo vería como un mal empleo del tiempo, mi sugerencia es que es un buen empleo del tiempo de todos porque así avanzamos.

Esa sería mi sugerencia, pero no me gustaría que solamente con base en el título lo diéramos como por presentado, creo que sí hay que dar oportunidad de que expongan; algunos son muy descriptivos, pero otros no necesariamente.

Adelante, por favor, Misha.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Igual, en el sentido de ir lo más rápido posible y hacer más eficiente, o suficientemente eficientes estas reuniones; porque las que siguen, cuando sí ya verdaderamente empecemos a rebotar los temas van a ser largas, es hagamos la combinación: si hay interés de alguien en presentar su tema, ahondarlo y platicarlo, lo haga; y los que crean que está el tema ahí y creo que valdría la pena, se integra y se hará la presentación respectiva y llevar a cabo el trabajo de cada uno de los temas.

¿Porque qué va a pasar?, corrígeme si no sucedió antes: el que presenta el tema lo va a defender y entonces habrá alguien que dirá "no es tan interesante, no es tan importante, no debería de estar, creo que deberíamos de cambiarlo"; vamos a entrar en una serie de connotaciones y de discusiones sobre la valoración del tema que está haciendo cada uno de los consejeros, cuando no creo que sea el momento, si es que previo no hemos aceptado el tema.

No sé, ustedes tendrán más experiencia.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, es que creo que el punto es más que defenderlo, no lo veamos como la oportunidad de exponer cuál es el propósito, cuál sería un poco si ya tenemos una idea de la metodología que queremos seguir y cuál sería un poco el resultado que pretendemos obtener; o sea, no lo veamos, yo entiendo que somos abogados y que siempre estamos como en la defensa o en la pelea, pero en esta creo que se trata básicamente de exponer cuál es el objetivo y cuál es la utilidad que le vemos al tema, para entonces sí saber quién se suma a nuestro ejercicio.

Creo que siempre ha sido como esa posibilidad de que sea muy transparente, de que todo el mundo entienda, esté más o menos alineado por lo menos en el concepto general de qué es lo que queremos hacer; y entonces, se da ese, naturalmente ese ejercicio. A lo mejor yo les diría casi justo para hacer ese ejercicio preliminar, un poco en algunos casos mandé la lista desde el jueves pasado, desde el viernes pasado la mandamos, con la idea de que si ya sabes que hay alguien que te podría apoyar vayan haciendo esa suma.

Me está pidiendo la palabra Luis Miguel Martínez, Gerardo González, y después Ali y luego Edgar.

Adelante, por favor, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Listo, gracias, Eurídice.

A ver, el punto es: hay un consejero que propone un tema, lo expone y después decidimos entre todos si debemos de estudiar ese tema o no, ¿cierto?

No los podemos aprobar así en bloque, sino hay que escuchar a cada quien, por qué y para qué hay que discutir cada una de estas propuestas, para poder llegar a un consenso y sumar a final



de cuentas se trata de: “a ver, quién quiere participar en esta recomendación, en esta propuesta u opinión”, y poder llegar a un grupo de trabajo que pueda estudiar y discutir el tema.

Es para mí la opinión.

Ahora, en el caso de los consejeros que no están ahorita, yo creo que también vale la pena decir: “este tema es relevante o no es relevante”. A final de cuentas escuchemos la opinión de cada quien, digamos qué opinamos y, finalmente, digamos si lo queremos estudiar o no queremos estudiar cada tema.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Seguiría en el orden Gerardo González.

Adelante, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Yo me voy a ir un poco a la historia.

En todos los Consejos nunca hemos llegado al punto en el que estamos ahorita, yo creo que lo que siempre ha pasado es: se elabora la lista, se da un planteamiento muy breve, dos o tres minutos para dar la idea, independientemente de que si el tema no puede ser interesante para el resto del grupo, para el que lo propone sí es interesante; y la segunda etapa, en donde sí decimos va o no va, es cuando presentamos el MEP, porque el MEP ya traer el sustento de si es competencia del Instituto, si afecta, cuáles son las diferentes afectaciones que se pudieran dar o las mejores que se pudieran dar.



Yo coincido en lo que se ha venido diciendo, dejemos un lapso de 3 minutos en que se dé un panorama general sobre qué cosas es, y seguramente de ahí se va a generar lo que ya hicieron ustedes en cuanto a compactar los diferentes temas; pero yo creo que sí es importante que se escuche a la persona que está poniendo el tema, cuál es su motivación para hacer esa propuesta.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Le pediría entonces ahora el uso de la palabra a Ali, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias, Eurídice.

Yo me sumo un poco a la idea esta de Gerardo, de que se presenten los temas, pero en un tiempo más breve aun, como un minuto, porque de verdad vamos a querer estar aquí toda la tarde. Pero yo creo que el propósito de esto es tener claramente de qué se trata, porque en algunos casos nada más por el nombre no se entiende que va el proyecto; y de ahí creo que corresponde un ejercicio de consolidación, de priorización y luego de evaluación de viabilidad.

En la parte de consolidación, como tú ya... creo que fue muy buena idea la agrupación de los temas, yo creo que muy rápidamente se va a ver que varios de los temas tienen relación el uno con el otro, y a lo mejor los que proponen esos temas pueden llevar la discusión offline y rápidamente en dos o tres días como que consolidarlo, hacerlo un poco más amplio.

Digo, tienen la ventaja de que sea un ejercicio para pulir las propuestas y también para ver si hay por lo menos dentro de ese primer filtro un acuerdo sobre la relevancia del tema, y luego se



presenta ya una lista mucho más chica, se va priorizando y luego se ve con el MEP si efectivamente son facultades del Instituto, si cabe dentro de los diferentes ramos de sus actividades, etcétera.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.

Sigue Edgar.

Adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

A ver, coincido con lo que dice Ali, si se hace la exposición, que sea muy breve. Yo, en mi opinión, el punto de acuerdo era aprobar el programa de trabajo, si estamos de acuerdo en que todos los puntos pasen quede aprobado el programa de trabajo; y en un segundo momento será cómo efficientar ese programa de trabajo, porque hay coincidencias, duplicidades, intereses comunes, y ya será hacia adelante en otro momento cómo haces los grupos de trabajo, cómo te organizas, etcétera.

Porque si ahorita pretendemos compactarlo a partir de que me doy cuenta que Ali y yo estamos pensando lo mismo, por ejemplo, entonces a lo mejor la utilidad de explicarlo sería que yo retirara mi asunto y me sumara al de Ali.

Pero yo creo que ya invertimos mucho tiempo y si pasamos de una vez a las explicaciones, adelante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo sugeriría, la verdad, o sea, sí siento eso, que invertimos mucho tiempo en discutir cuándo generalmente vamos, pero están pidiéndome la palabra Cynthia, Erik y Mario.



Entonces, pasando estas nos vamos directo a la votación, pero si no... a votar si podemos presentar o no los temas, y luego ya cerrar.

Pero, adelante, le pediría a... perdóname, Cynthia, adelante, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Cedo mi participación, para que podamos avanzar, si quieren.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te lo agradezco mucho, Cynthia.

Sigue Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Cedo la participación, para que avancemos y no estemos discutiendo cómo avanzamos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por favor, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, yo no la cedo todavía.

Sí, yo creo aquí de lo que han comentado, pareciera que el Plan Anual de Trabajo por la experiencia y la historia que muchos han manifestado, más que plan es como una guía; aquí lo que han dicho es que en cualquier momento se puede quitar un tema o poner otro, cuestión que no tendría ninguna consecuencia al parecer, ninguna sanción, como sí sería para alguna autoridad hacer esa cuestión.

Y en ese sentido, yo creo que sí, no está muy claro cómo vamos a proceder, empecemos a hacer algo, en japonés se dice... (intervención en japonés)... hay que empezar a caminar para poder ver la montaña.



Entonces lo que quieran, el método que quieran, no nos hemos puesto de acuerdo, pero vamos a avanzar para tener algo, una guía, un plan o lo que ustedes consideren que debe de tener este Consejo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, yo ya también cedo mi espacio, para que podamos empezar a conocer los temas que los comisionados, que los consejeros han propuesto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Lo que voy a hacer es pedir la votación.

Vamos a pasar y después de la participación lo que voy a hacer es... te escucho primero.

Adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Dos cosas, son rápidas.

La primera, esto no es como presupuesto, no pasarnos a un tema implica que no hacemos el otro, ojo con eso, no hay lucha por recursos que son finitos; y segundo, no ha habido una sola vez en seis años de historia o no sé cuántos, que alguien presenta un tema que es de su interés y que solo es de su interés, y que el grupo le haya dicho que no.

No es de "ah, no nos interesa, entonces no lo votamos", si llega y lo presenta, se discute y se aprueba... bueno, se aprueba o se rechaza igual; entran, eso sí está dentro de cómo ha funcionado el Consejo y creo que ha funcionado muy bien, porque ha



habido muchos, muchos que están frente a las pantallas y aquí que hemos presentado temas de último momento y se discuten.

Eso apoyando un poco lo que dijo el señor Fromow, pero es parte de la flexibilidad que debe tener el Consejo, y el respeto que tenemos que tener por los demás consejeros, que si es de su interés se va a discutir.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, totalmente.

Si les parece, básicamente lo que haría es votar... les pediría que voten si estamos de acuerdo en que se presente, le dé oportunidad a los proponentes, en el orden que ustedes quieran la lista o esta que un poco integró los temas, de en dos minutos explicar brevemente cuál es el contenido de sus trabajos.

Les pediría por favor que vote a favor quien esté a favor de eso y, en todo caso, si no estamos a favor ya vemos cómo está la votación, si la mayoría dice que no vemos cómo procedemos.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: A favor de votarlos, de revisar los temas conforme a la tabla que los agrupa, que cada quien explique.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Cynthia, vi que levantó la mano; Alejandro, vi que levantó la mano; Luis Miguel, a favor; Lucía, a favor; Erik, a favor, lo estoy viendo. En la sala yo; Ali, Mario.

Okey, creo que por unanimidad de los presentes.

Gerardo, perdóname. Gerardo, no te veo; bueno, no te vemos.

Muchas gracias, Gerardo.



Mtra. Rebeca Escobar Briones: Se acepta por unanimidad la presentación de los temas de acuerdo a la tabla que los agrupa.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, entonces vayamos, creo que le toca en primer lugar a la consejera Cynthia Solís.

Aquí van a ver un verde, porque agrupé un poco arbitrariamente, tratando de darle alguna lógica, pero este es derechos humanos y hay muchas sobre derechos humanos que están en la siguiente lámina. Entonces, la puse en ciberseguridad, porque creo que la parte fuerte es ciberseguridad.

Pero, adelante, por favor, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Qué tal, muy buenas tardes, compañeros consejeros.

Seré breve, para no abusar de su apreciable tiempo.

A ver, este es un punto muy importante, desde la primera sesión que tuvimos con los Comisionados se manifestó por su parte este interés que tienen en generar conexiones seguras; sin embargo, como ustedes saben, desde hace algunos meses se ha estado cabildeando esta idea de tener una ley de ciberseguridad, que todavía no se sabe si es ley general de ciberseguridad o ley federal.

Incluso, los propios legisladores, aunque traen un consenso entre Senado y Diputados con la Comisión de Ciencia y Tecnología, aun no han llegado a una conclusión sobre cuál va a ser la iniciativa sobre la cual se va a trabajar; por ahí se habla de que es la de la Senadora Trasviña. Pero, en cuyo caso ustedes saben que existen más o menos entre 11 y 13 iniciativas que se han presentado tanto en Senado como en Cámara de Diputados que están vivas.



¿Cuál es mi preocupación? Al menos dos o tres de ellas, el fundamento de la reforma de la creación de la propia ley es el artículo sexto constitucional.

Uno de los diputados, justamente el diputado Solís, él mismo propone una reforma al artículo sexto constitucional, en el sentido obviamente de asegurar las telecomunicaciones.

¿Qué me preocupa específicamente en el tema que nos compete en materia de telecomunicaciones? Que con motivo de estas reformas que se hagan o que se pretenden al sexto constitucional, al 73 constitucional y a la ley reglamentaria que de ello emane, que de nuevo se le quiera en esta búsqueda de la cooperación para la administración de justicia, al IFT se le quiera de alguna u otra manera dotar o asignar tareas de monitoreo que pueden ser violatorias de derechos humanos.

El gran problema de esto es que puede ser como la manzana envenenada. ¿A qué voy? A que va a pasar un poco como con el PANAUT, si el IFT de alguna manera no está de acuerdo con tener estas o con aceptar estas encomiendas que potencialmente se le podrían dar en una ley secundaria, el IFT va a estar en contra de la ciberseguridad; pero si de alguna u otra manera, vamos, se crean estas normativas y se lleva a cabo este monitoreo, también podría ser en este sentido el Instituto estar violando derechos constitucionales, el derecho por ejemplo a la privacidad, a la intimidad, a la secrecía de las comunicaciones, etcétera.

Esta es la razón por la cual en atención a la inquietud que tienen los propios Comisionados, y creo que es una inquietud generalizada por parte de toda la población, me permití hacer esta propuesta.



Así que, , están super invitados, creo que este es un tema de interés para muchos de nosotros. Me encantaría que también colaboraran, si es que es de su interés que toquemos este tema.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Yo, digo, no sé si alguien tenga dudas, algo que quieran preguntar o, inclusive, si alguien en este momento se quiere manifestar sumándose a un grupo de trabajo que coordine en este caso Cynthia.

Dr. Erik Huesca Morales: Me sumo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Erik.

Tomamos nota para incorporarte.

Adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que hay que cambiarle un poquito el sentido, o sea, lo que yo leí y lo que dijo no me cuadra al 100.

Lo que dice ahí, lo que está escrito es una tarea que hace el IFT, y si no la hace serían muy responsables, lo cual no lo creo. Lo que sugirió Cynthia es totalmente diferente en cuanto a lo que tendríamos que hacer y creo que tiene toda la razón.

Habría que cambiar el sentido de cómo está escrito, para ponerlo en el enfoque que Cynthia propuso en lo que expuso; porque, además, si no parece por qué nos vamos a meter en la actividad del día a día de IFT, no tiene ni pies ni cabeza.



Mtra. Eurídice Palma Salas: No, no, totalmente, me parece bien.

Vamos ajustando, haciendo este ajuste en cuanto al título, yo creo que tomamos nota de que se suma Erik.

Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Mi comentario iba en el sentido justamente en el que... de lo que acaba de decir Ernesto, en el tema de ciberseguridad tenemos que ser muy claros de cuál es el papel del IFT, y por eso me parece que lo que acaba de decir Ernesto acaba de redondear un poco mi idea sobre para dónde tendría que ir esta recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

Creo que... no sé si alguien más quiera pedir la palabra.

Adelante, Cynthia, yo creo que... digo, me gustaría participar, pero creo que no me va a dar la vida para todas las demás; pero con gusto, cuando vaya viendo productos iremos haciendo aportaciones.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Por supuesto, y son bienvenidas las propuestas para adaptar el título.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Sí, lo trabajamos eso con mucho gusto.

Tomamos nota de este comentario.



Nos vamos ahora con el siguiente tema, que es de Salma. No está ella para presentarlo, nos estaremos saltando al que propuso Sara, si les parece bien.

Adelante, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Empezaré por mencionar que probablemente ese todavía es un título que está por precisarse, es “Mejores prácticas para la resiliencia operativa de proveedores de servicios de tecnología y comunicaciones, seguridad digital, infraestructura crítica de telecomunicaciones, manejo de crisis, informe de autoridades competentes”.

¿Qué es lo que quiero abordar aquí? Sabemos que hay un proceso importante de digitalización de muchos de los servicios, que cada vez más están apoyándose en estas infraestructuras de telecomunicaciones; sabemos que el tema de los ataques a la seguridad es una cosa que se está experimentando de manera cotidiana, por mencionar el ejemplo más reciente está el hackeo a computadoras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que conforme han ido atendiendo este tema ha tenido que suspender la provisión de una serie de servicios a los usuarios, como son licencias de autotransporte o incluso de licencias aéreas.

Esta situación que hemos estado viviendo también ya en el sector financiero desde hace algún tiempo, lo que nos ha estado llevando a pensar es que no es... la labor de ciberseguridad no es solamente prevenir los ataques, sino tener planes respecto a cómo se van a atender y cómo se va a recuperar la operación de estos servicios.



De ahí el tema de la resiliencia en el caso de servicios financieros, para seguir con el ejemplo, lo que tenemos es que cada vez más se está viendo la necesidad de que estos planes de recuperación de los servicios estén considerando proveedores críticos de estos oferentes, y que conozcan cuáles son los parámetros de ellos para restaurar su operación.

Cuando escuché al Comisionado Robles en la sesión que tuvimos hace algunas semanas, comentar que él veía con interés que se trabajara en temas de seguridad digital, más allá de la ciberseguridad que sea segura y confiable respecto a su uso; desde luego, creo que hay un buen empate con ese tema.

Leyendo el que está, el que ha propuesto Salma, creo que puede haber unas sinergias importantes, pero creo que esperaría a platicarlo con ella, para entender mejor cuál es el enfoque que ella quiere dar a esa recomendación, porque lo que hemos aprendido aquí de consejos anteriores es que a veces, aunque decimos lo mismo no necesariamente es precisamente igual, cuando nos comunicamos entre los ingenieros y los economistas.

Ahí detendría mi exposición.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara, por la presentación.

Y preguntaría si alguien tiene dudas, comentarios o se quiere sumar ya a trabajar con la consejera Sara para este tema.

Cynthia, adelante, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Me parece completamente relevante el tema que está proponiendo la consejera Sara. Si ella me lo permite me gustaría unirme a su



Segunda Sesión Ordinaria *VII Consejo Consultivo IFT* *10-11-22*
grupo de trabajo; creo que es muy importante lo que está comentando.

Y también, a lo mejor hacer énfasis en las omisiones que ahorita ya son obligación en cuanto a la comunicación de este tipo de incidentes y que no se han hecho.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Cynthia.

¿Alguien más que quiera comentar algo?

Adelante, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo me sumo con Sara.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Excelente.

Muchas gracias, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tomamos nota.

¿Alguien más que tenga algún comentario?

Si no, nos vamos al otro tema, que también es de Salma, nos lo estaríamos saltando.

Okey, pasemos al otro tema, creo que no hay nadie más que esté pidiendo la palabra.

Seguiría Gerardo González. Por favor, si nos puedes presentar el tema sobre interoperabilidad.



Creo que tienes apagado tu micrófono, Gerardo.

Okey, vamos a darle oportunidad y si no tienes inconveniente, Edgar, por favor podemos... puedes presentar tu propuesta.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

La propuesta es muy sencilla, como ustedes saben históricamente México no tiene niveles de inversión per cápita comparable con los países que tienen mejores niveles de desarrollo en el sector; y adicionalmente, existe una serie de indicadores que muestran que al menos por una buena racha de años la inversión ha sido inercial.

La idea es entender o tratar de encontrar causas que están generando esta situación, para a partir de ellas generar una serie de recomendaciones al Instituto, de acciones, políticas, programas, lo que resulte, que desde su ámbito de competencia pueda realizar y pueda implementar, o que no siendo parte de su competencia pueda impulsar ante otras instancias.

Básicamente de eso se trata.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

No sé si alguien quiera comentar.

Yo tengo una pequeña duda, digo, lo puse en infraestructura porque es inversión en infraestructura, pero no sé si tenga... tú te refieres más a inversión.

Esa sería una duda que yo tengo.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: Prácticamente es en general, un gran componente es inversión en infraestructura. A falta de un lugar distinto o más específico, yo creo que está bien colocado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, muchas gracias, Edgar.

Adelante, Jorge Fernando, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias, señora presidente.

Me quiero unir a esta iniciativa de Edgar, particularmente porque la experiencia internacional de diversos órganos reguladores en el mundo indica que hay distintas formas de comprender la modulación regulatoria, entendida esta como el proceso por medio del cual se genera la aplicación de la ley *ad litterin* o la regulación positiva para generar estímulo a la inversión, al despliegue de la infraestructura.

Y hay casos incluso muy exitosos, como el caso del regulador español, que se salió del marco regulatorio de la Unión Europea, para generar hoy en día el despliegue de infraestructura -por ejemplo- de fibra óptica más grande de Europa.

El despliegue de fibra óptica de España, toda la fibra óptica que se ha desplegado en España es el equivalente a la suma en los últimos cinco años de la fibra óptica desplegada en el Reino Unido, Alemania, Francia e Italia juntos, solamente en España; saliéndose de los criterios generales que establece la regulación, tratando de implementar regulación de otro tipo, no solamente la regulación de forma literal, sino que estimula la inversión e, incluso, generando nuevas prácticas económicas.

Me sumo a la iniciativa de Edgar.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Ya tomamos nota de esto también.

Y no sé si alguien más quiera comentar.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, presidenta.

Sí, también para unirme, si Jorge y Edgar no tienen inconveniente. Creo que es un tema relevante, el país que invierte en redes de telecomunicaciones no se equivoca; es cierto que estamos compitiendo con inversiones globales de empresas globales, que pueden poner sus recursos en diferentes países, y México tiene que hacer la tarea no solamente con los operadores que ya están en México, sino con nuevas inversiones que pudieran venir de nuevos grupos.

Históricamente, como ya se mencionó aquí, el porcentaje de ingresos que canalizan los operadores en México es muy bajo, comparado con lo que hacen en otros países. Algo tenemos que hacer, algo tenemos que propiciar y creo que se puede abordar desde diferentes puntos de vista, cuestiones técnicas, pero cuestiones también de regulación, de política pública e, inclusive, algunas modificaciones a leyes, si en su momento se considera que la propuesta pudiera ser en ese sentido.

Yo me sumaría a este tema.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Adelante, Misha, por favor.



Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Gracias, Eurídice.

Yo también me sumaría a la propuesta de Edgar, creo que de antaño, creo que desde nos conocemos es un tema que hemos la verdad visto constantemente.

Sin duda, no solamente la inversión en infraestructura y las capacidades que pueda tener México para poder atraer mayor inversión derivan de la parte física, sino que también la regulación propia genera mayor inversión, la regulación también debe de tener alguna connotación económica para aportar mayores recursos al país, para que los diferentes sectores que están involucrados en la cadena productiva también generen inversión en el país.

El caso clarísimo que se vivió en alguna época y que se sigue viviendo, en el tema de las fragmentaciones o de las reglamentaciones que prohibían la inversión en ciertos sectores de radiodifusión, lo que provocaban es que hubiera menor inversión en ello o monopolios específicos en México, etcétera.

Creo que el tema es muy amplio pero, sin duda, conforme nos vaya guiando Edgar lo podemos ir acotando, para darle un contexto que sin para mí la mayoría de los temas que se proponga van a estar necesariamente vinculados a la inversión que puede generar en el país cada una de las regulaciones que tiene o que pueda tener el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Misha.

No sé si alguien más quiera comentar.

Creo que no.



Yo también, igual que en el tema anterior, me estaría apuntando en ese, pero no me da la vida. Sobre la marcha yo creo que les voy haciendo aportaciones.

Creo que visto desde un contexto, yo creo que da inclusive para hacer un ejercicio de cómo integrar a grupos que despliegan infraestructura para otros servicios, , podría tratar de manejarse, hay muchos temas de promoción a través de esquemas que podrían favorecer que inclusive la regulación que aplican o llegan a aplicar los municipios y los estados pueden promover los que se alinean hacia dejar de ser restrictivos, siempre protegiendo a su población, etcétera, pero sí promoviendo bien.

Yo en la medida en la que vayan presentando, yo les iré haciendo alguna contribución sobre la marcha, pero yo creo que es un buen tema, todos creo.

Nos está pidiendo... damos este por presentado. Nos está pidiendo la palabra Gerardo, nos está avisando Gerardo González que tiene problemas de conexión. Nos pide que nos saltemos sus temas, para ver si en el proceso logra él restablecerla.

Nos vamos a pasar a la siguiente, que si me ayudan con las láminas. Agrupé temas de derechos humanos y de competencia económica, y estos que tienen verde ahorita se los voy explicando.

El primero está propuesto por Jorge Fernando y es derechos humanos y el sector telecomunicaciones.

Adelante, por favor.



Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias, señora presidente.

El concepto es muy básico, el IFT es un órgano atípico en el mundo de los reguladores en el mundo, no hay un órgano regulador -lo he dicho en varias ocasiones- que tenga la capacidad de planear el espectro, regular medios públicos, regula telecomunicaciones, competencia económica, derecho de las audiencias.

Pero de forma adicional, por el mandato constitucional del sexto se vuelve un órgano bilingüe, y esto en términos regulatorios es muy importante, porque nuestro país tiene dos tipos de órganos autónomos constitucionales, aquellos que son órganos garantes y, por el otro lado, órganos que son reguladores; y el IFT tiene este carácter bilingüe, por un lado es un órgano regulador del Estado, pero también es un órgano garante porque habilita el ejercicio de los derechos fundamentales en el mundo digital.

En esa perspectiva, los últimos siete años este Consejo Consultivo ha sido implacable en términos de buscar conceptos como *advocacy* para efectos de competencia económica, pero ha sido absolutamente... hemos sido y comienzo, porque yo he sido parte de este Consejo Consultivo, poco claros cuando hablamos del término también de generar estudios de impactos en materia de derechos humanos a cualquier resolución en materia de competencia económica.

Esta es un poco la idea, de que el regulador también comience a tener una práctica pedagógica en el concepto, sí de competencia económica, pero también del impacto que pueda tener una resolución en el mundo de los derechos humanos.

Básicamente es eso, gracias.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Creo que fuiste concreto para un tema tan complejo, gracias.

Y yo les preguntaría si alguien tiene dudas o comentarios que quiera hacer al respecto.

Adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Solo que me sumo al tema de Jorge.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

¿Alguien más?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo también me sumo al tema de Jorge, creo que es un tema muy relevante para todos los ámbitos de todos los sectores socioeconómicos; y le agradezco a Jorge esta propuesta, para poder estudiar y analizar el tema.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

¿Alguien más que quiera tomar la palabra, pedir la palabra?

Creo que no.

Si les parece bien vámonos al siguiente tema, que es propuesto por la consejera Lucía Ojeda, sobre el rol del IFT en materia de audiencias, derecho de las audiencias.



Adelante, por favor, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Este es uno de los temas que a lo mejor no hay nada que decir, en realidad me estoy un poco adelantando a lo que va a venir.

Como ustedes recordarán, la ley del 2014, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 da ciertas facultades al IFT en temas de derechos de audiencia, con ciertas especificaciones; en 2017 la cambia, viene la controversia constitucional y, finalmente, lo que hace la reforma, la reforma de la Suprema Corte, es no aplicar la reforma de 2017, pero como no conocemos el engrose ha habido una discusión pública, realmente no queda muy claro que si bien desde el punto de vista constitucional hay algunas atribuciones del IFT en materia de las audiencias, no queda muy claro cómo van a quedar los derechos de las audiencias después de esta sentencia.

Mi propuesta es una vez que salga el engrose ver cómo queda el papel del IFT y qué es lo que recomendaríamos a partir de esto; pero, a lo mejor, no hay nada que recomendar tampoco. En este sentido sí quisiera que vean que son de estos temas que tienen que ver un poco con la coyuntura y la flexibilidad de que pudiera no haber nada qué decir, básicamente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

No sé si alguien quiera observar algo más.

Adelante, Alejandro, por favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Me parece un tema crucial, es un tema que tiene que ver con cuestiones políticas también; no soy experto en esto, pero creo que la razón por la



que se le había asignado al IFT esta facultad de regular esto tiene que ver con prohibiciones en las leyes electorales que impedían que, digamos, hubiera anuncios de televisión por parte de los grupos políticos, y ha tenido todo un movimiento tremendo de cambios y de cambios regulatorios.

Me parece que es un tema crucial y muy importante, a mí me gustaría participar en eso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Alejandro.

Tomamos nota, como dice Lucía, depende del engrose. Ya que se tenga, veremos.

No sé si alguien más quiera aportar algo.

Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

A mí me tocó definir varias cuestiones de los lineamientos en su momento y tuvimos que votarlo, hay algunas cosas muy complejas de poder aterrizar; y aquí yo creo que solamente preguntar más bien, cuál sería la forma de en qué momento se va a tomar una decisión, si se va a abordar o no este tema, porque aquí por lo que plantean depende del engrose.

¿Quién hará el análisis? Yo creo que la que está proponiendo, pero no sé si alguien más, para ver si realmente tiene algún valor o algo que se pueda aportar derivado del mismo. ¿En qué momento se tomaría la decisión de si se va a abordar este tema o no?, porque ahorita por lo que estoy escuchando lo están dejando como en pausa.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Por supuesto, el compromiso es en el momento que salga el engrose voy a analizarlo, me gustaría compartir mi reflexión como parte del adelanto o no de esta recomendación, mi reflexión de lo que dice el engrose.

Y un poco la propuesta es ahorita que Alejandro se ha sumado al grupo, etcétera, rebotarlo con él y ver qué, si vemos que hay alguna oportunidad de agregar valor; porque finalmente estamos hablando de un tema de facultades, tenemos obviamente que... el IFT no tiene más que y eso es lo que tiene, obviamente se tiene que hacer, es obviamente observar con rigor lo que diga la Suprema Corte y a partir de eso es donde podemos opinar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

No sé si alguien más tenga observación.

Yo también lo tenía en mi lista de... Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Yo solamente quiero decir que me interesa conocer el engrose que se estará trabajando, y para poder colaborar en su momento si deciden los promotores que hay algo que hacer.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Tomamos también nota de eso.

¿Alguien más que quiera aportar algo?



Igual, ya que salga el engrose si nos lo pudieran... lo podemos compartir para el análisis, igual me sumo también si es posible. Muchas gracias por la presentación.

Vámonos al tema de inteligencia artificial e implementación de las recomendaciones sobre ética de la ONU.

Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Este en realidad es un tema que no sé si tú lo propusiste o yo lo propuse, pero estamos las dos. Adelante, por favor, si quieres interrúmpeme.

Como bien lo señaló Edgar en su análisis, el tema de inteligencia artificial es algún tema que ya hemos tratado en Consejos anteriores; sin embargo, el tema ha evolucionado y hay algunas recomendaciones sobre ética, en el ámbito de la inteligencia artificial. Incluso, entiendo que el IFT a través del Comisionado Robles tiene ahora un papel activo en temas relevantes con la inteligencia artificial.

Creo que... y el IFT ha sido muy vocal apoyando los temas de ética de la inteligencia artificial. Creo que este es un tema relevante que debemos de tocar.

Adelante tú también, Eurídice, para que expliques.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno, El contexto de este documento, efectivamente, es que hubo un foro, hay dos antecedentes: es el primer foro, un foro que desarrolló el Instituto Federal de Telecomunicaciones, me parece que el consejero Erik Huesca participó activamente en la organización; y en el Quinto Consejo Consultivo armamos un set de recomendaciones que



viene, que aborda varios temas y traen una compilación de antecedentes.

Nos enfocamos en esta, dado que ya hay una base de antecedentes más generales. No hay un instrumento jurídicamente vinculante, nacional o internacional, no existe al día de hoy; pero no podemos esperarnos a que exista algo vinculante, porque eso se va a tardar mucho. Hay unas recomendaciones de la OCDE que en su momento han tratado de ser implementadas, el IFT ha tenido un rol muy activo.

Y en 2021, en diciembre o noviembre de 2021, en el seno de la ONU se aprobaron unas recomendaciones de ética en el ámbito de la inteligencia artificial muy concretas, abordan de manera todavía más detallada los principios, hacen una serie de propuestas y yo creo que una cantidad de retos regulatorios; y no todo tiene que ser regulación, ¿no?, pero sí creo que vale la pena que el IFT en el seno de lo que le corresponda o creemos que en el seno de lo que les corresponde puede hacer y hacer mucho, porque en este hay que ser preventivos y promotores, hay que encontrar el balance adecuado para hacerlo.

Ese es un poco el ejercicio que queremos hacer la consejera Lucía y yo, hacer el análisis de las recomendaciones, ver qué hay, la Unión Europea trae unas regulaciones en la materia, ya hay otros países que están haciendo este ejercicio. Sentarnos a hacer y ver qué puede ir avanzándose en el seno del Instituto y, eventualmente, también como promotor, aunque no le toque, pero sí viendo qué no le toca, pero en donde es muy importante ser estratégicos e ir avanzando los trabajos.

Y afortunadamente, el Congreso de la Unión ya también por ahí hizo este año, me parece que a principios del año, un ejercicio; obviamente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas también ha estado desarrollando seminarios, etcétera.



Lo que hay que hacer es encontrar alguna propuesta concreta en el seno del Instituto, en el contexto de esto que, si bien no es vinculante, porque son recomendaciones, sí se puede ir avanzando; no hay que ser reactivos, hay que tratar de empezar a tomar...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Es adopción de mejores prácticas, básicamente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exactamente, exactamente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y se va a traslapar con cosas que ya hemos hecho antes, con atribuciones de los diferentes entes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿De los qué?, perdón.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De los diferentes entes, porque este tema es muy complicado con el INAI, con COFECE, con el IFT y con el Ejecutivo.

Es un tema bien complicado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es un tema bien complicado.

Sí he visto, por ejemplo, que, si nosotros vemos el INAI, ha estado tomando... creo que la estrategia de cómo abordarlo es de estos temas que yo les decía, quisiera un poco salirnos de lo que hemos hecho y, a lo mejor, tomar medidas a través de juntarnos con los consejos consultivos del INAI, ¿hacer como un ejercicio un poco más colectivo y empezar a promover algo articulado también desde nuestra esfera.

Se los pedimos al Instituto, se lo propusimos al Instituto, ahí es donde me gustaría; digo, incluso, si les parece bien y me



autorizan, me estaría poniendo de ya en contacto, por ejemplo, con el Consejo Consultivo del Instituto Nacional, con el INAI, del INAI, de entrada. Vamos viendo qué otras áreas podríamos un poco, para ir engarzando actividades, yo creo que sumar, ver cómo podemos hacer que esto vaya avanzando.

Esa sería la propuesta.

Y ese es uno de los temas.

Me está pidiendo la palabra el Comisionado Mario Fromow.

Adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí.

El tema cuando hablamos de ética es super complicado este tema, siempre mínimo en los foros llevan 10 o 15 años, si no es que más, ligándolo a cuestiones de inteligencia artificial; pero es bastante complicado, porque lo que es ético en una sociedad puede ser no ético en otra, y depende quién desarrolle la tecnología, puede ser que le dé algún sesgo en cuanto a un enfoque de minoría, inclusive étnica.

Y es un tema muy complejo, por eso me gustaría entender más qué es lo que va a salir de aquí, si va a ser una recopilación de lo que se considera que debe ser lo ético o no, o qué es lo que se busca. En México estamos atrasados, yo creo que mínimo unos cinco años, en otros casos más, en cuanto a regulación, en cuanto a legislación sobre todo.

Un ejemplo, un videojuego o alguna cuestión de este tipo introduce algunas cuestiones de inteligencia artificial, para poderlo dar de alta -por así decirlo- en Estados Unidos dan una serie de requisitos que se tienen que aprobar, y en China es



todavía más complicado poder entrar al mercado, sobre todo videojuegos que van dirigidos a los niños, por el nivel de violencia o no; y aquí no tenemos nada en México, yo creo que vamos muy, muy atrasados, sobre todo porque no tenemos tampoco instituciones o algún andamiaje que nos permita tener la capacidad de analizar los algoritmos que se utilizan en este tipo de cuestiones.

Esta es una situación que manejan muchas cuestiones técnicas que tiene que ver con la ética, pero no veo que en lo que se está proponiendo lleguemos a ese punto; porque vamos a decir: "bueno, ético es esto, esto, esto y esto, y esto es lo que tal vez se esté haciendo, cómo implementarlo", pero no sé si van a ir más allá o más agresivos, de que tiene que haber una autoridad en México que realmente evalúe inclusive los algoritmos que tienen que ver con la inteligencia artificial, para realmente poder hacer que esto no sea una letra muerta.

Sí me gustaría saber qué alcance le quieren dar en este tema.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Digo, voy a hablar yo, y no sé si Eurídice está.... Perdón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, si quieres, me dejarías nada más que hablara.

Nos está pidiendo la palabra también el consejero Misha, dejémoslo y luego ya respondemos.

Adelante, por favor, Misha.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: No, si me permiten, tanto Lucía como tú, mi querida Eurídice.



El siguiente tema, no me quiero adelantar, pero creo que se tiene que conjuntar, y por eso de una vez aviso que me sumo al esfuerzo que ustedes van a hacer.

Pero desde mi perspectiva, precisamente por la pregunta que hace el consejero Fromow, como bien señalaste ya hay varios países y sobre todo una integración de países que están preocupados por lo que está sucediendo, principalmente Estados Unidos; el Parlamento Europeo, que le ordena la Comisión Europea para que emita una propuesta de reglamentación. Desde mi perspectiva, creo que va un poquito más allá, no solamente de generar un código de conducta.

De hecho, la reglamentación propuesta por la Comisión Europea es dentro del capítulo noveno, es una metodología de propuesta de los mínimos de lo que podría haber en los diferentes códigos de conducta que cada país adopte; pero tiene muchísimos más temas, que están tocando en los diferentes títulos que ya la Comisión Europea ha acordado, por ejemplo, el tratamiento de los datos que se obtienen por parte de los robots o como les llamemos de inteligencia artificial, si interactúan con seres humanos, si tienen una relevancia socioeconómica, si tienen un riesgo alto, medio o bajo para la violación o no de los derechos humanos de los ciudadanos, para temas relacionados también con ciberseguridad, etcétera, sobre todo cuando esta inteligencia cobra una cierta autonomía, que hoy no está claro qué se debe hacer.

Me parece más que definir qué es ético o no, sería más bien empezar a abordar, que es un poco lo que quiero yo proponerles, cómo está la regulación a nivel internacional, qué están haciendo los países alrededor de ello; porque el flujo de los datos que va a obtener inteligencia artificial es una preocupación que creo que le atañe a todos los reguladores. Estados Unidos a través



de la *National Defense Authorization*, que depende de la Casa Blanca, está muy interesada en crear precisamente este marco.

No sé si valdría la pena que estos dos temas, es decir, y perdón que me haya adelantado, hacer la revisión de los convenios y la regulación internacional alrededor de la inteligencia artificial, subsume el tema relacionado con la implementación de las recomendaciones sobre ética que establece ONU, pero que además son parte de otros órganos internacionales que están preocupados precisamente por esto, que es particularmente la Comisión Europea e Inglaterra, obviamente, Reino Unido, que también ya emitió por ahí una propuesta de regulación, y Estados Unidos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Micha.

Adelante, Lucía, si quieres, y ahorita ya le complemento.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, perfecto.

Lo que sí es que obviamente es muy interesante todo lo que estamos platicando ahora, y no hemos tenido -digamos- la primera sesión formal del grupo de trabajo. Ahora sí que todo el alcance y hacia dónde vamos, es algo que la idea es embrionaria aquí, pero obviamente se nutre con lo que digan los demás; y bienvenida obviamente la propuesta de Mischa, me parece buenísima.

Lo único que sí pienso y también ya lo apuntó Ernesto, que este es un tema medio transversal. Y tenemos que pensar si queremos dirigirnos más a lo que compete directamente al Instituto, y en su ámbito también hay mucha inteligencia artificial en los propios regulados del Instituto, hay como muchas cosas que pudiéramos hablar de la inteligencia artificial.



De hecho, cuando hablamos de inteligencia artificial, como bien lo dice Mischa, es también una preocupación sobre el tema de los algoritmos, y uno de los principios relevantes de la inteligencia artificial es que los algoritmos siempre tienen que estar bajo supervisión humana; y eso es importante también para efectos de las facultades regulatorias y de sanción que tienen las autoridades regulatorias, para poder ver y poder disciplinar las acciones de la inteligencia artificial, porque es responsable el humano que lo programa.

Son de estos temas que yo creo que son muy amplios y podemos discutirlos, pero yo no estoy viendo como una... como que nos metamos a una regulación transversal, pero esto es algo que podemos discutir muy bien en los grupos de trabajo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que es claro, es muy bueno lo que mencionas.

Y yo un poco como lo he pensado es que traigo ideas mucho más concretas, no pretendo irme al tema de qué es ético o que no es ético, porque eso como bien dice, el consejero Mario ya lo dice; y creo que justamente lo relevante es que lo que se generó en el seno de la ONU no es ponerse a discutir necesariamente, hay valores como fundamentales, como el respeto a la vida humana, etcétera.

Pero hay algunas cuestiones que vienen dentro de estas recomendaciones, que ya venían desde algunas, que se retoman, pero se abunda más en estas recomendaciones, como temas como explicabilidad y *accountability*, que ya te pueden ir en esta parte del diseño.

Pero el tema del flujo de los datos yo lo pondría en otro cajón, pero la explicabilidad, el cómo diseñas y cómo desde el diseño garantizar cuál es la calidad de los datos con los que se



conforma, con los que se integran y estos procesos van tomando decisiones, qué uso le vas a dar a un robot, cuándo, por qué, bajo qué condiciones. Ese tipo de cosas creo que podrían ser antes, y lo que sucede y en realidad está sucediendo es que ya existen organismos técnicos como la ISO y la IEC, en donde se están desarrollando ya normativas técnicas.

Creo que lo delicado no es que estemos esperando a ver que el mundo pase y qué pasa en otros lados, sino que veamos cómo dentro del seno de las facultades que hoy tiene el IFT, por eso decía: tenemos antecedentes ya más generales, creo que nos podemos ir a un contexto mucho más aterrizado, de qué podría hacer el IFT, promover desde el seno de sus competencia el día de hoy, para desarrollar algo muy específico que sea y que lleve ya una implementación de acciones muy concretas, específicas en el seno de su implementación.

No abordar temas que son más filosóficos, eso creo que está fuera de lugar. Yo ya me iría un poco más a la parte más aterrizada y concreta, porque ya tenemos esos antecedentes, creo que ya podríamos hacerlo en un ejercicio mucho más aterrizado.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A mí me llama la atención donde dicen: "implementación de la recomendación sobre ética de la ONU"; implementación ya implica que esté siendo utilizada en algún lugar.

Y aquí la cuestión es que estamos hablando que atrás de la inteligencia artificial hay una serie de algoritmos que en muchos países tienen, son productores de tecnología, que para que te autoricen alguna aplicación o algún servicio en determinado momento te piden toda esa información de por qué el algoritmo



tú le metes cierto input y te sale cierto output, y por qué no te sale el otro, y ahí detectas si eso está sesgado o no está sesgado, si está remplazando o desplazando algún sector de la población en particular.

Son cuestiones muy complejas, que creo que en México se debe de hacer, desafortunadamente no somos productores de esa tecnología, no tenemos ese ecosistema para determinar si un algoritmo está sesgado o no, por cualquier cuestión, étnicas, religiosas o lo que sea, que muchos países sí lo tienen y con base en eso autorizan o no cierta tecnología.

Por eso mi pregunta era hasta dónde querían llegar en este tema.

Yo me sumaría en el momento en que tenga más claro qué es lo que se busca, qué es lo que se va a proponer y realmente cómo se va a dar la implementación esto en México en determinado momento, pero yo creo que tarde o temprano en México se va a regular y se tiene que legislar este tema, porque en muchos países están haciéndolo, y ya nos llevan yo creo como cinco años o un poco más en experiencia y en implementar este tipo de cuestiones.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Adelante, Fernando, por favor... ¡Ay, perdón!, Alí. Sí, él primero, perdón.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias.

Yo nada más para manifestar mi deseo también se sumarme a esta discusión, creo que es fundamental, creo que afecta a



absolutamente todas las personas del país y mucha de la actividad económica.

Ahora, ¿cuál es la intersección entre inteligencia artificial y protección de datos personales?, ¿en ese tipo de cuestión cuál es el papel del Instituto en regular esto?, ¿hasta dónde hay que regular?, si tiene sentido o no, y sobre todo también tener en cuenta lo que está pasando en otros países, que afecta a México, que en la gran mayoría de los casos no vamos a ser pioneros, pero más bien un agente que se adapta a lo que está pasando en otras partes.

Creo que hay una tarea muy importante ahí de delimitación del esfuerzo aquí del proyecto, porque es potencialmente amplísimo, pero también por lo mismo es sumamente relevante.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.

A ver, me está pidiendo... creo que estaba antes Erik, le voy a dar la palabra antes a Erik, luego a ti Jorge Fernando y después sigue Cynthia.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Hemos dado vueltas si la ética o la no ética, si esto, aquello y lo de más allá, así tipo Cantinflas.

Creo que es bien importante para todos este tema, es relevante, no es el futuro, es lo que ya está, es importante conocer que sí hay recursos intelectuales para tener la capacidad de sancionar algoritmos en el país, hay muchos centros que están trabajando en ello, hay un grupo formal de redes de ciencia que están trabajando en inteligencia artificial, de la cual yo pertenezco.



No denostemos que no hay en el país cosas y capacidad científica para sancionar lo que se necesite sancionar. Primera aclaración.

Segunda, y que es importante, es estar muy claros que esta es una propuesta transversal, ya se mencionó ahí muchas veces, y que los que tengamos interés de unirnos, y en esto manifiesto mi interés de unirme en todo lo que esté referente a inteligencia artificial, lo hagamos y vayamos viendo cómo se va desarrollando; porque entre el hoy día 10 de noviembre a lo que cuando salga esta recomendación, que puede ser pasado mañana o en seis meses, cuando esté el Consejo a la mitad, van a cambiar muchas cosas, porque va unido justamente a el manejo de datos, a la ciencia de datos que está detrás, al *deep learning*, a una serie de cosas que tenemos que tener muy claro que no son hoy ámbito del todo del Instituto y que pudieran ser en un futuro, y que la propuesta puede ir en esa línea o en otra.

No lo sabemos todavía, hay que trabajar en ello y hay que entender bien cómo va a estar el manejo de datos que requieren los nuevos sistemas de internet de los objetos, que requiere el *deep learning*, que requiere el tan llamado y traído y manoseado tema por mi querido licenciado Negrete del cómputo en la nube, si vamos a usar *dockers*, si no se van a usar, cómo se van a usar, una serie de cosas muy complejas.

Pero lo que no es complejo es entender qué es lo posible que se pueda regular o no, y creo que ese es el trabajo de este grupo. Y yo pediría, para no estar alargando esto más, que todo lo referente a inteligencia artificial vayamos viéndolo con las diferentes aristas y dejemos que los que se unan al grupo discutan dentro del grupo las diferentes aproximaciones que se le pudieran dar, porque si no el siguiente tema va a ser la revisión



de convenios, el siguiente tema *IoT* y el siguiente tema el flujo de datos transfronterizos, que vuelve a lo mismo.

Manejo de datos, por eso hoy la ciencia de datos está tomando un papel muy importante a nivel mundial, pero hoy esa es una capa que al Instituto no le corresponde o, pregunta, ¿le podría corresponder o le va a corresponder? No lo sabemos.

Sí pediría en aras de nuestro tiempo que no hagamos la recomendación ahorita, ni delineemos cómo tiene que ser la recomendación, dejemos a los grupos que trabajen y delineen, que nos presenten los MEP's y nos presente las cosas, y ya ahí diremos si va o no va: "oye, no, estás muy fumado y francamente no pasa", y se acabó; pero si no, vamos a estar a cada tema tratando de casi casi delinear cómo tiene que ir la recomendación. Entonces saquemos todas las recomendaciones en esta sesión.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Sigue, por favor, Jorge Fernando, después Cynthia y luego me volvió a pedir la palabra Mario Fromow.

Adelante, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Yo estoy absolutamente en contra de Erik, en contra de que me quite las palabras de la boca, por supuesto.

A ver, un principio básico en materia de política pública desde hace como 40 años y materia de regulación también, es que a veces cuando se emite, cuando hay política pública por escrito ahí se entiende que hay política pública y regulación; pero



también no tenerla es política pública y es regulación, eso es de hace 40 años, ahí hay que leer a Villanueva en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM.

En este caso a veces se nos olvida que este Consejo Consultivo tiene un enorme privilegio, que es el debate, la discusión entre nosotros, es un privilegio escuchar, yo creo que el tiempo que le estamos dedicando a esto vale mucho la pena; de hecho, nos falta más debatir, a veces queremos tener muchas resoluciones y muchas recomendaciones, y la verdad es que vale la pena debatir, vale la pena intercambiar puntos de vista.

En este aspecto, el tema de inteligencia artificial a mí me parece que apenas está comenzando la expresión de sus oportunidades y de sus amenazas para el mundo, y además ya es ahorita un tema de geopolítica entre Asia, Europa y los Estados Unidos, en el cual intervienen organismos como la UNESCO, las Naciones Unidas, la OCDE, el equipo que tiene el Senado Norteamericano estudiándolo también, grupos de inteligencia chinos que están preparando también estudios de prospectiva regulatoria.

Y la verdad es que creo que es un gran momento para observar, creo que tenemos la enorme oportunidad de observar, pero lo importante de observar es metodológicamente; algo que este grupo de trabajo ha tenido desde que nació este Consejo Consultivo es la multidisciplinariedad, hay economistas, ingenieros, abogados, tenemos muchas materias que tendrían que darnos la capacidad para observar lo que viene.

Los comentarios que acaban de realizar, incluso el mismo sentido de las recomendaciones, hay por supuesto aproximaciones en materia de ética, pero hay también en materia de competencia económica, en materia de derechos humanos; y la verdad es que cuando uno ve ahorita muchos organismos internacionales, parece que cada organismo internacional tiene urgencia por



tener el liderazgo en qué se va a decir: veo los estudios de la Comunidad Europea y tienen un sentido geopolítico y ganas de decir qué se va a hacer para la Comunidad Europea; veo a la UNESCO y tiene también un proyecto muy específico; veo a las Naciones Unidas, la OCDE tiene también un sentido.

Y creo que es un buen momento para observar con metodología, con orden, más bien creo que si tuviéramos un seminario interno de análisis, que organice y que presente las distintas aproximaciones epistémicas a la materia, valdría la pena más que pretender emitir una recomendación todavía.

Esto apenas comienza, apenas comienzan las preguntas, estamos en la etapa de las preguntas, los sesgos, cuáles son los sesgos, los sesgos en materia de derechos humanos, los sesgos en materia de competencia económica, tenemos un montón, en materia de creación de empleos, en materia de desplazamiento laboral, , hay una serie de elementos que valdría la pena analizar y hacer algo que se denomina prospectiva regulatoria, y hacer una prospectiva regulatoria en materia de inteligencia artificial y sus distintos impactos.

Creo esa sería mi propuesta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Seguiría Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Sí, mi intervención es más como para justamente sumar, yo creo que tanto Erik como Jorge tienen un muy buen punto. Yo nada más quisiera mencionar unas cosas importantes.

México es firmante del convenio 108 del Consejo de Europa, que tiene que ver justamente con el tema de tratamiento



automatizado de datos, respecto de lo que compete a inteligencia artificial y protección de datos personales. Y en el propio reglamento de la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares ya hay limitaciones, ciertas limitaciones a justamente el tratamiento automatizado de datos personales, que en primer lugar sería el principio de finalidad de proporcionalidad y, en segundo lugar, justamente un artículo del reglamento que especifica justamente para limitar este tema de los sesgos, que si alguien siente que esta decisión que se tomó sin intervención humana valorativa puede emitir o puede solicitar una revisión de su caso.

Lo único que me gustaría es cuando ya empecemos a trabajar cuenten conmigo para abordar estos temas, que son específicamente la parte de datos personales, porque desde luego que este es un mundo completo, así que nada más es como para sumarme.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Creo que Lucía había pedido la palabra también, y tomo nota de que te sumas para este ejercicio específico. Y la verdad es que fue valioso escuchar todas estas, para ir justamente trabajando el alcance del documento.

Adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No, perdón, creo que más bien había bajado la mano; pero, gracias, tomo nota de todas estas observaciones, creo que es un tema relevante y que tenemos que debatir en el grupo de trabajo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.



Creo que damos por presentados... ¡Ah, Mario! Adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, solamente algunas aclaraciones.

No, yo no busco que de esta discusión salga una recomendación, sería muy bueno si pudiera ser así. Tampoco que no se malinterprete que no hay quien esté trabajando en México en este tema, ya lo indicaron aquí, que inclusive consejeros están trabajando aquí, están trabajando en ello; qué bueno, tendrán una visión particular al respecto, pero mi visión es que estamos muy lejos del andamiaje legal y regulatorio que tienen muchos países.

Por ejemplo, hay entidades que se dedican simplemente a evaluar los algoritmos que están atrás de la inteligencia artificial, para determinar o no, más bien para determinar o para decidir si autorizan o no que una aplicación o un servicio esté en el mercado, y de esto hay muchos ejemplos a nivel internacional.

Mis preguntas no iban en el sentido de descalificar o no alguna posición, más bien era de entender qué alcance le querían dar, para ver si en determinado momento me sumo o no, porque yo creo que tarde o temprano vamos a llegar, aunque no seamos productores de tecnología, aunque tengamos recursos trabajando en esto limitados o no, depende con qué se comparen, sí va a haber un andamiaje regulatorio y legal alrededor de este tema, para evitar precisamente cuestiones de que no esté acorde con la ética o que el algoritmo en determinado momento esté sesgado y que pueda influir en diferentes aspectos de la vida de una sociedad.



A eso me refería, pero no pretendo que salga una recomendación ni mucho menos, ni descalificar a los que en México trabajan en este tema; sin embargo, sí tengo un enfoque particular al respecto, que lo he manifestado.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, consejero.

Damos por integrado este grupo de trabajo para este tema, y yo tomo nota.

Creo que un poco ya nos adelantamos a los otros dos, creo que van en la misma tónica. Yo lo mencioné, nada más te quería dar el antecedente, lo puse del lado de los dispositivos porque me parece que es donde es muy claro que es la competencia del Instituto, yo no me iría a todo el flujo transfronterizo, porque ahí hay competencias de la Secretaría de Economía, hay competencias del INAI.

Yo de entrada trataría... es un tema transversal, pero lo que trataría de abordarlo es el enfoque, la propuesta de cómo está es el enfoque, vámonos directo a qué podría hacer desde el lado de los dispositivos, como para ser más concreto, sin descartar la posibilidad de ver esa otra parte transversal, porque para esta parte de lo que dicen del *enforcement* o hacerlo efectivo, creo que necesariamente necesitas esa colaboración.

Esa sería mi sugerencia a la hora de integrarlo, pero lo podemos discutir en un grupo de trabajo.

Al de flujo transfronterizo, sí. Sí, adelante, por favor.

Por eso estoy como presentando rápido la propuesta.



Adelante.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, sí, rápido.

Lo que quiero entender es tanto el cuatro como el cinco los vamos a integrar, ¿es correcto?

Mtra. Eurídice Palma Salas: El tres y el cuatro.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Perdón, el tres y el cuatro, perdóname.

Yo quiero hacer énfasis y creo que coincido con lo que se ha dicho aquí, por eso lo hice mucho más general, hacer la revisión de los convenios y la regulación internacional, es decir, qué está pasando en el mundo. Es un tema que sí o sí... ¿mande?

No, no, no, pero hay ya propuestas de regulación internacional. ¿Qué es lo que está pasando? Sí o sí el IFT, los Comisionados por eso están metidos a nivel internacional en este tema, lo van a tener que abordar, van a tener que hacer esta prospectiva regulatoria, porque es lo que está pasando, es lo que está en boga.

Y yo difiero un poco de lo que dice mi querido amigo Mario, ojalá sí podamos darle después de toda esta revisión al IFT una muy buena opinión, una muy buena base de información, suficiente para lo que ellos puedan implementar como regulador; por eso me quedé en el qué debe implementarse, porque es mucho más amplio, desde mi perspectiva, que solamente ver si se implementa o no las recomendaciones sobre ética, porque es uno de los temas que tiene la regulación internacional o lo que pretenden que sea la regulación internacional.



La idea es, como se dijo hace poquito y Jorge, coincido completamente con él, dice: “es prospectiva regulatoria”; adicionalmente, hay que ver hasta qué ver hasta qué ámbito puede llegar el regulador o no. Sin duda es transversal, a lo mejor resulta que la propuesta de regulación tiene que ser precisamente un monitoreo de qué se tiene que reformar, quiénes son los entes que tienen que integrarse, etcétera, es mucho más general.

Entenderíamos que esos dos se integran, ¿no?

Y ahora, ya que me das la palabra, para el tema de flujo transfronterizo de datos. A ver, no necesariamente tiene que ver con el tema de dispositivos, porque a lo que yo voy aquí y lo que quiero proponerles es: a ver, el intercambio de este flujo de datos a nivel transfronterizo cambió hoy de ser meros bytes a un contenido muy particular y específico, que no tiene regulación y que, en una integración, yo pensé en todo solamente en TMEC, hacerlo mundial sería una cosa muy esperanzadora.

Sin embargo, yo lo veo más desde la perspectiva del uso de los datos que se le va a dar a toda esta información, a este bloque de información que tienen las empresas, que tienen los propios gobiernos; y que la salida de esa información de los ciudadanos hacia otros países también empieza a ser objeto de regulación. No sé si a lo mejor se pueda integrar con algún otro tema en el uso de datos, pero yo lo veo más desde la perspectiva de cómo regular este flujo transfronterizo de datos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Me está pidiendo la palabra Erik Huesca. Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Yo nada más una reflexión rápida para Misha.



Regular el flujo transfronterizo de datos sería regular la Internet, simplemente. Más bien hay que tener cuidado con eso, uno; dos, el manejo de los datos es parte de una política pública, que creo que no le corresponde al Instituto; y tres, el que los operadores tienen sus propios acuerdos de cómo y en dónde hacen los cruces transfronterizos, porque son acuerdos comerciales.

Si te refieres a los datos de ciudadanos, es otra capa que al Instituto no le toca; si te refieres a querer regular todo el flujo de datos, quieres regular Internet, y de alguna manera en los datos personales eso ya está regulado. Entonces, no le inventemos donde no o no queramos regular lo que no se puede regular.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Déjame ver si alguien más pide la palabra.

Yo tomo nota de esto que nos estás diciendo, porque creo que lo que vale la pena es como sentarnos, si te parece bien, Misha.

No sé si alguien más quiera comentar, agregar o, inclusive, incorporar.

Adelante, Jorge Fernando.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sin entrar en el tema de Erik, a mí me parece una buena idea lo que propusiste; de hecho, el Comisionado Robles nos estaba aventando la pelotita con una enorme maldad y profunda provocación, y ya caíste y yo te acompañe en el tema, y tú también.



Porque el tema es importante, la nueva arquitectura tecnológica que viene 5G es una arquitectura compleja, y buena parte de las herramientas de esta arquitectura son la nube, *edge computing*, *wifi 6* y una serie de elementos adicionales que tienen que ver con la gestión tecnológica de los datos, que es a lo que tú te refieres. Y en ese aspecto va a impactar sin duda aun en el tema del comercio digital, por eso es que tenemos dentro del TMEC tres nuevos capítulos: dos de ellos son comercio digital y el de telecomunicaciones.

Un tema, por ejemplo, que es importante para efecto de las nuevas cadenas de transmisión de datos, flujo de datos, tiene que ver con los *data centers*; este Instituto ya hizo un estudio, espléndido, por cierto, en materia de *data centers*, de *cloud*, muy bueno, lo cual habla de la preocupación del Instituto en materia de nube y qué hay que hacer con ella.

Y sin duda, cada día las aproximaciones regulatorias en materia de protección de datos y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del INAI, y en general no es en México, es en todo el mundo, van a implicar eventualmente hablando de prospectiva regulatoria de eso, de prospectiva regulatoria de un trabajo más intenso, de una aproximación a ciertos criterios de colaboración.

Por ejemplo, el tema en el TMEC tenemos un artículo que a mí siempre me ha causado mucho escozor y que he platicado con Ernesto, que es el relativo al tema de la domiciliación de la nube. Hay un capítulo expreso, un artículo expreso en el TMEC en materia de comercio digital que dice que la nube, cuando se contrate nube no se debe de establecer, no se debe pedir como requisitos que el domicilio de la nube esté en un lugar determinado.



No sé quién negoció eso, si no hubiera habido problemas de geopolítica ahora, como el litigio *Schrems* entre Europa y Estados Unidos, o que te llegue un presidente raro como Trump que te dice: “embargamos los datos en Estados Unidos”, no sería importante; pero sí sucedió, hay un caso *Schrems* y hay casos donde a cualquiera se le puede ocurrir bloquear tus datos en una nube fuera del país.

El tema de *edge computing* es un tema de gestión de datos interesante, porque te permitiría no sacar ciertos datos, política de datos, el IFT puede generar o invitar a la reflexión de un debate de prospectiva regulatoria en ese aspecto.

Yo creo que es un tema de la mayor importancia y los apoyo en su trabajo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Nos apoyas, eso es sumarse al grupo de trabajo, ¿verdad?

Okey, perfecto, tomo nota.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ahorita que por ahí comentaron que no hay que regular al Internet, me transporté a hace como 10 o 15 años, donde muchos grupos decían que el Internet nació libre, que había prosperado precisamente por la libertad, había sido un gran éxito en cuestiones comerciales, de derechos humanos; y después por ahí alguien dijo: “hay que regular cuestiones de seguridad en el Internet”, y hubo muchas, muchas voces que dijeron: “jamás, nunca, el Internet tiene que ser libre, no se tiene que regular”.



Y después de muchos años, después de que pasó el espionaje y algunas cuestiones, nos dieron la razón a quienes dijimos siempre, defendimos que se tenía que regular muchos aspectos.

Yo tomando las mismas opiniones que ya se vertieron aquí, no nos adelantemos, dejemos que el grupo trabaje, que defina hasta dónde quieren llegar; y si se tiene que regular el Internet se va a regular, porque se ha hecho, depende qué se tiene que regular, siempre y cuando no limite ciertos derechos humanos.

Esto es lo que se ha manejado siempre, y vamos viendo qué es lo que se plantea y tomaremos la decisión en el momento correspondiente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

No sé si hay más comentarios.

Okey... ¡Ah, Sara! Adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Estamos discutiendo ahorita de los temas estos de flujos de datos, que comprenden sobre todo los puntos 5 y 6, y a mí me interesaría sumarme a ese grupo de trabajo.

Eso es lo que quería comentar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Yo creo que está interesante y nos vamos a sumar, es un buen grupo, un buen equipo. Muchas gracias.

Tomo nota de esto, gracias.



Lucía nos está dejando, se está despidiendo. Muchas gracias, Lucía.

Y tengo a Salma, también que nos está pidiendo la palabra.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola.

Perdón, se me retrasó mi vuelo y tuve que... apenas pude conectarme. He escuchado un pedazo nada más.

Pero sí quería decirles que hay un antecedente que habla sobre un mapa de ruta para los flujos de los datos que se hacen en el cruce de la frontera, este *whitepaper* está hecho por el World Economic Forum, y lo que está buscando es simplemente trabajar en el concepto de que la protección de los datos y el flujo se maneje de manera segura a lo largo de las transacciones o de la cadena de suministro que se tienen en los acuerdos comerciales.

Por eso quizá partiendo de este documento y otros que han salido se pudiera manejar el concepto, por ejemplo, para cómo se protegen los datos, cómo se prioriza la ciberseguridad, cómo se da confianza entre las naciones que intervienen en ese flujo y la priorización de la portabilidad y proveniencia de los datos, y la interoperabilidad que se tiene que dar entre las distintas redes, más bien por ese lado pudiera darse el enfoque, sin ánimo de regular la parte de Internet que es cómo se constituyó, cómo se hace la arquitectura de la red de redes que es Internet.

Ese sería mi comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.



Yo creo que es bueno, cualquier documento que nos puedas recomendar yo creo que va a ser útil y tomamos nota. En corto te estaremos preguntando.

Gracias, gracias por la contribución.

No sé si haya alguien más que tenga comentarios.

No, muy rápido, si quieren nos vamos al siguiente tema, y es este tema de la sostenibilidad de las telecomunicaciones. No sé si, Erik, si quieres presentarlo y ya lo complemento.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: En este tema el Consejo pasado empezó a abordarlo, y empezó a abordarlo desde un punto de vista muy de la parte de economía; sin embargo, el tema de sostenibilidad tiene que ver con medio ambiente, tiene que ver también con sociedad.

La intención de este tema, de reabordarlo esta vez, es considerar todos los elementos que nos pueden llevar para poder hablar justamente de medio ambiente y de ver otras cosas que nos interesan, como huella de carbón de los equipos de telecomunicaciones, para no meterme en los equipos de cómputo, para ver realmente cuánto nos está costando en la sostenibilidad el poder tener estrategias que preserven el medio ambiente, la economía de las comunidades, la economía de los operadores también, porque esto no puede crecer al infinito, ni las redes, ni las fibras, ni los satélites, al rato no vamos a ver estrellas, vamos a ver satélites si queremos seguirnos llenando de ellos.

Es decir, hay un punto de quiebre en el que cualquier desarrollo de este tipo tecnológico se vuelve simplemente insostenible, y



uno de ellos también es la complejidad que hoy tenemos, incluso ahí donde están ustedes con cuántos equipos accediendo a una red, que si bien se va diseñando mejor y tendremos 5G, 6G, 7G y lo que sea, va a llegar un momento en que físicamente es imposible tener tantas señales en el mismo espacio.

Justo hay que empezar a analizar la sostenibilidad desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista del impacto al ambiente, desde el punto de vista social, y retomar claro los inicios del trabajo que los consejeros en el Consejo pasado pusieron de la parte económica en los ámbitos de individuo, sociedad y operadores de telecomunicaciones.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Yo creo que, básicamente ya diste todo el contexto.

Efectivamente, empezamos en el Quinto Consejo con una introducción, y luego en el Sexto ya abordando otra área, que fue un poco general, la parte económica, quizá de manera muy general, y yo creo que lo que vamos haciendo con esta propuesta es irlo aterrizando.

Y le voy a dar la palabra a Salma Jalife, que nos la acaba de pedir.

Por favor, adelante, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.

A mí me gusta este tema y quiero apoyar en el desarrollo del tema, y creo que es bien importante no solo el concepto de todo



lo que son recursos que nos vayan reduciendo la huella de carbono y el eficiente uso del consumo de energía.

Perdón por el ruido, pero estoy en un aeropuerto.

Y resulta que... y sí me gustaría tocar un punto, que está muy relacionado con algunos aspectos que hemos trabajado en consejos anteriores, como es el caso de otro tema de sostenibilidad que tiene que ver con el despliegue de la infraestructura por parte de redes más locales que generales.

No se ha entendido muy bien cuál es el papel de las redes locales y creo que ahí juegan un papel muy importante de sostenibilidad, porque conocen la localidad, porque tienen un incentivo diferente al incentivo del gran operador; y quizá ahí debamos de meter también estos aspectos.

Ese sería mi comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Sí, ya tomo nota, yo creo que... es que estos, todos estos elementos al final van vinculados a: tenemos que tener indicadores, porque si no los tenemos inclusive la parte económica no se planea, y la parte de inversión de cuánta energía vas a necesitar y cómo la vas a promover, hablando de inversiones, a lo mejor tienes 10 mil dispositivos y no planeas necesidades, y planeas cómo las vas a satisfacer.

Creo que va muy mezclado de la mano, y esa es la idea de este tema. Y muchas gracias por la presentación y las aportaciones.

No sé si alguien más tiene comentarios y, si no, ya nos vamos a los temas de competencia económica. ¿Les parece?



Okey, creo que ya no hay más, ¿verdad?

Adelante, vayámonos directo a la propuesta de Alejandro Castañeda sobre prácticas monopólicas y la carga de la prueba.

Adelante, Alejandro, por favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Muchas gracias.

Como todos sabemos el IFT tiene facultad de regular aspectos de competencia económica, y esta recomendación tiene que ver con un debate que hay hoy en día sobre la regulación o sobre cómo juzgas si una práctica ocurrió o no ocurrió.

En general las prácticas monopólicas se dividen en dos tipos: son las prácticas monopólicas absolutas y las relativas. Las absolutas son generalmente temas de colusión, y la tradición internacional jurídica y la tradición mexicana también de competencia, plantean que esas prácticas la autoridad no tiene que probar que ocurrieron en el mundo real, sino nada más tiene que probar que hubo la intención de coludirse o que hubo, que hay elementos suficientes para probar la colusión.

Eso está bien, no sería el objetivo de esta discusión, sino el tema es cuando aplican las multas cuál es el criterio que va a usar la autoridad en la aplicación de la multa. Tradicionalmente, cuando yo fui Comisionado de la COFECE, lo que te hacían era tratar de medir qué daño hace un cartel, a veces si no tienes mucha información ahí le vas buscando al expediente; pero, en realidad, muchas veces la prueba de que haya ocurrido realmente la colusión nunca existe y, se habla de daño al mercado, pero cómo hubo daño al mercado si no llegaste a probar que hubo colusión en el mundo real, o sea, hubo la intención y por eso lo vas a castigar.



Esta discusión tiene que ver con cuál es el tipo de multa que debes de aplicar cuando no tienes prueba de que una práctica monopólica haya ocurrido en el mundo real, es básicamente lo que quiero discutir.

No sé si fui muy claro, pero el tema es el tipo de pruebas que usan las comisiones para acusar a las empresas y la multa que después imponen. En general, la ley distingue entre efecto y objeto; por ejemplo, muchas veces la colusión tuvo el objeto de coludirse a las empresas, y la COFECE siempre acusa y el IFT también, de que la práctica tuvo por objeto y efecto subir los precios, cuando en realidad muchas veces no tienen prueba de que hubo el efecto de subir los precios.

Es un poquito un debate que hay en competencia, y que lo que acaba ocurriendo es que se van a pruebas legales más que pruebas económicas. Aquí sería un poquito reflexionar sobre este problema y hacer una recomendación al respecto.

La segunda propuesta que yo tengo es un tema que viene desde que fui el año pasado miembro del Consejo Consultivo, que ahí junto con Ernesto Flores y Sara Castellanos implementamos una propuesta sobre desarrollar un portal de los operadores que permita, digamos, permitiera que los suscritores pudieran cambiar de compañía de telecomunicaciones sin necesidad de acudir a las oficinas de las compañías y que pudiera hacerse todo en línea.

Esta es una idea que viene de una materia en economía que se llama "diseño de mercados", y que tiene que ver con cómo puedes hacer que ciertos costos que tiene las personas para cambiar de operador, por ejemplo, que es lo que llamamos "costos de *switching*", lo reduzcas. Pero el objetivo real que teníamos era tratar de cambiar ciertos indicadores que analizamos en esa época, y que indicaban que todavía lo que



se llama el “operador preponderante en telecomunicaciones” tenía participaciones muy altas en el mercado móvil.

La idea era tratar de contrarrestar esta participación muy alta a través de mecanismos de diseños de mercado que facilitaran el cambio de los usuarios entre los operadores, que no fuera costoso para los usuarios cambiarse entre operadores.

Pero yo creo que hay un tema más profundo, y es tratar de entender si esta regulación asimétrica que se mandata en la Constitución y se mandata también en la ley hacia los operadores preponderantes, ha tenido un efecto y qué es lo que se ha logrado. Muchas de las cosas que se mandatan en esta regulación asimétrica son inútiles realmente, por ejemplo, el tema de la desagregación del bucle local, no estoy al día de las resoluciones del IFT, pero me parece que no ha tenido ningún efecto sobre la ocurrencia de los mercados, porque a lo mejor es una regulación que es inútil, que no sirve para eso, que no debería de existir.

Un poco esta recomendación tendría que ver con evaluar cuál es la situación de la competencia en los mercados, y yo diría telecomunicaciones, porque meternos en televisión radiodifundida sería un tema mucho más complejo y difícil, y ver qué ha pasado, en dónde estamos, qué ha funcionado, qué no ha funcionado y qué es lo que falta para tratar de avanzar hacia un mercado más competitivo.

Estaban discutiendo hace rato sobre cómo podíamos promover la inversión en telecomunicaciones, yo creo que esta propuesta está relacionada con eso. Yo hice un estudio hace cuatro años sobre el crecimiento de la banda ancha y el crecimiento, sobre muchos indicadores, que le hicimos al IFT desde el Colegio de México; y muchos de los indicadores mostraban que había mucha inversión de los competidores del operador



preponderante, pero no parecía haber una inversión muy fuerte del operador preponderante hacia la expansión en ese momento, puede ser que haya cambiado, por eso quiero hacer esta propuesta.

No parecía que había una inversión muy fuerte del operador preponderante en la expansión, por ejemplo, de líneas de banda ancha; en cambio, sí las había de los competidores del operador, habían crecido a través de adquisiciones usando el artículo transitorio, el famoso artículo transitorio que no te permite, no te obliga a reportar las fusiones, ya no me acuerdo qué artículo es, pero digamos que competidores del operador preponderante habían crecido a través de esos mecanismos.

Un poco es tratar de ver cómo está la competencia en el sector de telecomunicaciones, qué políticas sí han servido, qué políticas no han servido y que es lo que ha pasado en los últimos años, y si esta regulación que está mandatada en la ley y en la Constitución ha tenido realmente un efecto sobre la competencia de los mercados.

Muchas gracias.

Perdón, tal vez tardé demasiado y hablé demasiado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Alejandro, por la presentación.

Yo no sé si alguien quiera comentar algo más o preguntar.

Adelante, Ali, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sobre este último punto de la regulación asimétrica, coincido en que es importantísimo, aparte



de que consume una cantidad de recursos importantes del Instituto, y es una facultad y obligación constitucional.

El observar lo que ha pasado, lo que se ha hecho bien, lo que hace falta, dada la importancia jurídica y económica que tiene el tema creo que es imprescindible. Y yo encantado de participar en ese proceso de la manera que sea.

Sobre el otro, voy a aprovechar para platicar también sobre el tema de las prácticas y la carga de la prueba. Coincido en que es un tema importante y el tema de evaluación de efectos es muy relevante para darle certeza a los particulares, pero también para imponer un poco de rigor al proceso de investigación e imposición de sanciones.

También tienen las investigaciones un efecto de demostración muy importante, y este tema de las multas es un componente muy relevante dentro del paquete de acciones que puede tomar el Instituto en materia de competencia.

De hecho, voy a aprovechar para platicar del tema que yo propuse, que es el de procesos de investigación, que creo que va ligado a este punto, precisamente por el hecho de que durante una investigación que puede durar dos, tres o cuatro años a veces, hay un problema de comunicación entre el Instituto y las partes investigadas.

El Instituto y también de hecho la Comisión de Competencia lo ha hecho, que es tomar una posición de que toda la investigación es reservada, y sí es cierto que los documentos en sí están reservados, pero las teorías, las hipótesis que tiene la Autoridad Investigadora sobre el daño que está ocurriendo o no, es muy importante comunicarlo. Y no lo digo tanto por la necesidad de defensa efectiva por parte de los investigados, que creo que también es necesario, pero lo digo por un tema de



eficacia de las investigaciones, porque si no comunicas cuáles son tus hipótesis y por qué te preocupa lo que está pasando en el mercado.

No hay manera de entablar una discusión efectiva, sobre todo en mercados digitales donde la complejidad a veces rebasa la capacidad de procesamiento del Instituto para ver, para aprobar, para entender qué está pasando, si la hipótesis de daño es correcta o no, y para extraer respuestas por parte de los investigados que te permitan evaluar si efectivamente hay un problema o no, antes de llegar hasta el punto del emplazamiento y un procedimiento seguido en forma de juicio.

Creo que es realmente fundamental, también para mandar mensajes al mercado. Gran parte del valor de las investigaciones está en el efecto de demostración que genera y los mensajes que mandas a través de cómo y qué estás investigando, qué te preocupa, por qué lo estás haciendo, hacia dónde quieres que vaya el comportamiento de los particulares; y es un complemento importante a la parte regulatoria del Instituto, y en la parte regulatoria esto lo hace muy bien, hay mucha discusión, hay mucho vaivén con los regulados sobre por qué se quiere regular, cómo se quiere regular, o sea, se les da el derecho de reaccionar, de proponer.

Y yo creo que hay un espacio muy importante, hay un área de oportunidad ahí para mejorar la efectividad de las intervenciones del Instituto, y creo que abarca tanto la parte de las multas, el efecto per se que menciona Alejandro, y también esta parte del rigor de las investigaciones.

Ese es el punto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

10-11-22

Me está pidiendo la palabra, me pidió antes la palabra Salma y luego regresamos contigo, Alejandro, por favor.

Adelante, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo nada más tengo una pregunta.

Quisiera entender un poco más la propuesta que están haciendo Alejandro y quizá también Ali, respecto a los temas que están manejando.

Me preocupa, , quisiera entender un poco más, porque parece que se va a desarrollar un sistema o se puede hacer unos estudios o algo así, y quizá eso está como que un poco más allá del objetivo del Consejo Consultivo; no lo sé, quizá por la ignorancia en el tema de competencia económica sea que yo no estoy entendiendo claramente qué es lo que están proponiendo.

No sé si lo más efectivo fuera que dadas nuestras experiencias pudiéramos recoger algunos elementos y sugerir al IFT: “puedes orientarte de esta manera o puedes orientarte de esta otra manera”, no lo sé, es más pregunta que sugerencia o comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Me pidió la palabra Jorge Fernando.

Te parece bien, Alejandro, si lo escuchamos y ya regresar para atender las observaciones.

Adelante, por favor.



Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Muchas gracias, señora presidente.

Yo felicito la iniciativa de Ali y de Alejandro, sobre todo a partir de las preguntas, me parece muy interesante porque los momentos regulatorios de cuando surgió nuestra Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión al día de hoy han cambiado dramáticamente, pero no solo en México, en todo el mundo.

Hace un momento yo comentaba el caso de España, por ejemplo, que es para mí paradigmático. El mismo año que surge la Ley de Telecomunicaciones de México sale la ley de telecomunicaciones de España en el 2013, con un mes de diferencia; la diferencia, y siempre pongo el caso por ejemplo de Movistar, que Movistar tenía en ese instante casi el 80 por ciento del mercado de fibra óptica, 71 por ciento IPTV y 52 por ciento de móvil, era un poquito preponderante, digamos.

Y a 10 años de distancia hay ahora que los porcentajes se bajaron de manera espectacular, de manera espléndida, sin utilizar una regulación comunitaria; la regulación de España es ciertamente interesante a partir de estímulos, a partir de ser una regulación que buscaron los estímulos para que todos crecieran. Hoy en día hay, por ejemplo, casi 5 millones de contratos de quintuple *play*, el PIB Telecom de España es casi un 15 por ciento superior al de México con 46 millones de usuarios y hay tres operadores nada más.

Algo pasó, algo hicieron bien, algo sucedió.

Y en el caso de México tenemos que ahora es tierra de gigantes, uno con 76 millones de usuarios y el otro con 45; el segundo operador más grande de Iberoamérica de habla hispana está en México, es AT&T, es un fenómeno que no existía en los últimos 30



años en Iberoamérica, de una empresa que tuviera 45 millones de usuarios en 7 años.

Algo pasó, que las preguntas que plantean ustedes son interesantes en términos de analizar cuál es la nueva situación, la nueva realidad que existe. Muy bien, interesante el planteamiento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Adelante, Alejandro, por favor.

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido: Yo entiendo la preocupación de Salma y como está planteado sobre todo el dos, el uno y el tres está acotado, y parte de lo que yo quería decir ya lo dijo Ali en el tres.

En el caso de las prácticas monopólicas relativas, muchas veces las autoridades investigadoras no empiezan con una teoría de daño, sino empiezan a ver la ley y dicen que se violó tal artículo, pero no se acuerdan que muchas veces en las prácticas monopólicas relativas una política de competencia puede ser confundida con una política de daño a la competencia. Necesitas tener una teoría de daño para distinguir entre las dos.

Y tanto en COFECE como en IFT yo creo que no, por lo menos en mi experiencia en COFECE nunca había teoría de daño antes, simplemente decían: "ah, por aquí violaron la ley"; y a lo mejor no estaban violando la ley, sino que estaban promoviendo la competencia, porque la ley tiene una excepción, dice: "a menos que se pruebe que estas prácticas hayan ayudado", no me acuerdo si a la eficiencia de los mercados o algo así, algo así dice la ley.



Pero, la de Ali es totalmente complementaria con la mía y sí es muy restrictivo, sí tiene un... la recomendación sí tendría mucha acotación. Lo que me preocupa de lo que dice Salma, y yo estoy de acuerdo, es la dos; la dos puede ser un estudio que hiciéramos nosotros de 300 páginas, en ese sentido sí.

Pero sí necesitamos hacer algo, no es que yo esté proponiendo hacer un estudio de 300 páginas; lo que estoy proponiendo y mi idea al proponer esto era básicamente hablar con las autoridades del IFT, que es lo que hemos hecho en muchas recomendaciones, y ver cuál es el estado de la situación que ellos están viendo y qué problemas ven ellos, y con base en ello hacer una recomendación sobre instrumentos y posibilidades.

Eso es lo que yo quería hacer, no es meternos nosotros a sacar 100 mil datos y ver si sí hay competencia o no hay competencia, sino más bien tomar el insumo de ellos y ver cómo ven ellos esa situación, y una vez que lo veamos... y bueno, hay retroalimentación como la que acaba de hacer Jorge Fernando, mucha información que te puede cambiar la perspectiva de las cosas.

Y con base en eso hacer una recomendación sobre qué instrumentos han funcionado, qué instrumentos no han funcionado, cuál es el estado de la competencia en México, una cosa así muy simple y hacer una recomendación. Es como un resumen de lo que sí ha funcionado y no ha funcionado, eso sería la recomendación.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Muchas gracias por la aclaración.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Yo no sé si quieras agregar algo, Ali.



Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Mira, únicamente que creo que también platiqué un poco con Lucía sobre estos puntos y creo que hay coincidencia también con los puntos 4 y 5. El 5 es netamente un tema del Comisionado Robles, que de hecho establecimos... creo que vamos a tener una llamada con él, para entender un poco mejor en qué está pensando.

Pero lo que me queda claro de todos estos puntos es que es importante ver un poco cómo, cuáles son las metodologías de investigación, cómo se delinearán estos mercados en servicios de telecomunicaciones, cómo se hace el análisis de competencia. Son temas muy relevantes y centrales para la operación que creo del Instituto y para la efectividad de su misión.

Lucía no está aquí ahora, pero, esa es la idea detrás de esto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Creo que damos un poco inclusive como dado por una breve introducción de los temas que propone Lucía como 4 y 5; y no está Lucía ya, el tema 6 no sé si lo quieras presentar, Gerardo, o nos esperamos a que esté Lucía.

¡Ay, perdóneme!

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, bueno.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Qué tal.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, yo nada más quisiera comentar que estos dos temas que han expuesto Alejandro y Ali me parecen muy interesantes.



Yo tengo inquietudes sobre el tema y también tomé nota de que era interés del Comisionado Robles, y me gustaría sumarme a lo que... a los que investiguen esto, para ver si podemos coincidir más y trabajarlo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sara, eso sería para el tema sobre...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Los temas de Alejandro y Ali, respecto a regulación asimétrica, la posible vinculación son lo del problema de inversión que se mencionó antes, si se acaba formando, si se acaban combinándose los grupos, y el de los procesos de investigación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Si me permiten, con relación al punto 6.

Yo voy a comentar la parte de interés que tengo yo, todavía no he platicado con Lucía al respecto.

El interés fundamental que tengo yo es que la industria maquiladora se está viendo frenada en sus procesos productivos, porque cuando requieren por ejemplo importar una laptop o un servidor que ya viene con software precargado específicamente de la casa matriz, se ven con el requisito de que tienen que sacar una NOM, si no, no se puede realizar la importación.



Ahí es donde yo veo que debería de haber una flexibilidad específicamente para ese tipo de industrias en donde no van a vender el producto, en donde no requieren grandes cantidades, sino dos o tres, máximo he visto -por ejemplo- 10 unidades de cortadores eléctricos, en donde en el mercado mexicano probablemente hubiera algún distribuidor que se los va a vender a un precio exorbitante por el esfuerzo que ha hecho, pero que en el caso específico de equipo de cómputo ya vienen con programas precargados específicos, muchos de ellos protegidos por patentes o por seguridad industrial.

Esa es la porción en la cual yo estoy interesado en particular con Lucía; el resto no tengo idea de cuál es lo que ella quiera complementar.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Yo creo que en todo caso valdría la pena esta llamada con ella, para poder abordar más.

No sé si alguien quiera mencionar algo más sobre este tema y, si no, nos vamos al 7, que es el de los conflictos competenciales.

Adelante, Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias.

Este tema creo que es bien conocido por todo el mundo aquí, y creo que es un tema muy relevante y muy grave.

Lo que está pasando en términos del retraso de algunas operaciones internacionales es preocupante; digo, no es culpa



Segunda Sesión Ordinaria *VII Consejo Consultivo IFT* *10-11-22*
del IFT, es culpa de cómo está redactada la Constitución, pero no es razón para no trabajar en una solución.

También tiene un efecto importante en el ejercicio de las facultades de investigación en materia de competencia y en materia de regulación, y crea mucha incertidumbre. Me queda clarísimo que hay que buscar una solución, lo que no me queda tan claro es cuál pudiera ser esa solución; pero creo que es un tema donde vale la pena que el Consejo Consultivo exprese su opinión y ayude a forjar una solución.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

No sé si alguien quiera comentar.

Yo creo que nada más, básicamente... Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Para indicar que me gustaría sumarme a este punto, yo creo que es muy importante.

Hay efectivamente algunos conflictos competenciales, pero derivado del mismo andamiaje legal que está definido. Algo parecido pasa en Estados Unidos con el FCC y con el DOJ, pero generalmente ellos se ponen de acuerdo qué le toca a cada quien, y no es porque sea una materia específica, sino más bien porque tradicionalmente o históricamente han visto cada uno un tipo determinado de mercados.

Aquí comentarles que ha habido acercamientos, a mí me tocó en su momento con COFECE para tratar de identificar algunos temas que pudieran *a priori* decir que le toca a alguna de las dos



autoridades de competencia; sin embargo, no se pudo llegar en su momento a un acuerdo.

Pero yo creo que tal vez sería interesante intentar definir o identificar los mercados digitales que le tocarían a cada una de las autoridades de competencia, de ser el caso, de las plataformas digitales en qué situaciones le corresponde al IFT y en cual a la COFECE, porque muchos de estos temas depende de dónde caiga, en qué tribunal caiga el tema, que tienen cierta... históricamente ha definido a favor de alguna de las dos autoridades y muchas veces también ellos tienen contradicciones en cómo definen esto, digamos que un tribunal tiene un enfoque y el otro tiene un enfoque diferente.

Yo creo que, si se puede meter esta parte, hacer un intento de identificar aquellos mercados que le corresponderían sobre todo al IFT y con cierta forma de ver que COFECE estuviera de acuerdo en cierto sentido, se podría avanzar precisamente para tratar de evitar estos conflictos competenciales. Pero hay algunos temas que sí o sí, siempre caen en una zona gris y que las autoridades van a decir que son competentes.

Con esto termino, diciendo que me gustaría participar en este tema, porque creo que sí se puede hacer algo, precisamente para que estos procesos sean más ágiles.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Nada más... ¡Ah! Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Yo nada más quisiera comentar que considero también que es un tema muy importante.



De hecho, el Sexto Consejo Consultivo hace algunos meses hicimos una recomendación bastante extensa, creo yo, que incluyó una revisión de todos estos conflictos competenciales y que incluía una serie de recomendaciones en el sentido de que ambas autoridades de competencia encontraran un terreno común para colaborar en materia de concentraciones, de estudios de mercado en estos temas de economía digital, que parece que les competen a ambos, porque seguramente va a seguir evolucionando tanto la industria como las resoluciones judiciales conforme va siendo el cambio tecnológico, y también incluso dentro de las autoridades investigadores.

Está en el sitio del Consejo Consultivo y es de este año la recomendación, de 2021. Perdón, se las iba a enviar por internet, pero ya me desconectó aquí el sistema, pero es muy fácil de encontrar.

Eso es lo que aportaría en este momento.

Y la intención de platicar con ustedes y trabajar si encuentran una arista complementaria a esa resolución, que pueda ayudar a que se trabaje mejor en este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Hace ratito por eso volteaba para acá, para ver si ya nos pedías justamente esta referencia a la recomendación anterior.

Tomo nota de que ella se estaría incorporando, pero van a revisar la recomendación de antes.

Si les parece bien vámonos a la siguiente lámina, ya traemos muy poquito tiempo, vamos a "mejora de trámites", hay una propuesta de Erik.



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

10-11-22

Erik, adelante, si quieres por favor, te pediría que fueras un poquito más rápido, porque tenemos nada más como 14 minutos y nada más quiero ver cómo abordamos, dejemos unos 3 minutos para ver cómo abordamos los demás temas de la agenda.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales Rápidamente.

Los radioaficionados en esta ley tienen que obtener una concesión, y justamente son el pilar muchas veces de comunicaciones de emergencia. En el Instituto un radioaficionado trata su trámite como mínimo seis meses para poder operar de manera legal y regular, creo que este punto debería de tratarse bien al tratarse de personas físicas que incluso pueden ayudar en las comunicaciones de emergencia.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

No sé si alguien tenga algún comentario, duda, se quiera sumar a ese esfuerzo.

No veo manos, ¿verdad?

Okey.

Si les parece bien avancemos en el siguiente, que es concesiones de uso social.

¡Ah! No está Luis Miguel ya.

Vámonos al siguiente, que son “concesiones de uso social, la carga administrativa del trámite para el IFT”, y esa creo que era



tuya, Luis... Ali, la de la carga administrativa para el IFT de las concesiones de uso social.

Creo que es de Luis Miguel.

Vámonos a la de "visión prospectiva, evolución de redes privadas". En esta creo que nos vamos a sumar tres, si quieren presentarlo, Ernesto, rapidísimo, o Mario, el que sea.

El que sea o... si quieren me lanzo yo, si no se anima ninguno de los dos voy yo.

Yo creo que este es un tema que en el contexto de las nuevas tecnologías vale la pena analizar, hay ya solicitudes muy concretas en el comité de 5G, hay presentaciones sobre las redes privadas que están demandando espectro, pero además lo están demandando de manera exclusiva, lo están demandando con condiciones de un mayor largo plazo que el que se les permite al día de hoy.

Y con independencia de lo que ya mandaron, vale la pena hacer un análisis de la evolución inclusive del contexto internacional; porque en otros países, ya vimos por ahí algunas presentaciones, Brasil y Alemania están tomando ya medidas, porque estamos hablando de redes que pueden servir para mineras, pueden servir para servicios médicos, para hospitales, estamos hablando también de redes que pueden ser empleadas para el transporte público, para el transporte autónomo, estamos hablando también de otro tipo de redes que pueden ser estos mercados que les llaman verticales.

Vale la pena tener este análisis de evolución, como para ver si el marco legal y el regulatorio dan para lo que viene, y por eso creo que quedamos y lo ponemos en este contexto de prospectiva.



No sé si quieran ustedes agregar algo más, Mario.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que se tiene que hacer un análisis, como se está haciendo en muchos países, en cuanto a cómo manejar este espectro radioeléctrico, la administración, nuevos paradigmas.

Recordarán que tenemos algunas limitantes en ley, inclusive para redes privadas; la única forma de asignar en determinado momento espectro es a través de una licitación, de ahí que el Instituto en su momento utilizara otra figura que tiene de utilización en cuanto a uso de espectro secundario.

Ahí el espectro secundario -como ustedes saben- es una mezcla de lo que define el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT con la experiencia mexicana, en cómo proteger a los servicios primarios respecto a los secundarios, y tratar de tener en cierto momento una protección de un secundario respecto a otro secundario, por medio de algunas cuestiones técnicas que el Instituto ha interpretado y ha sacado una regulación al respecto.

Pero creo que es momento, como dices, hay algunas industrias que el uso secundario no les sirve como tal, hay quienes sí requieren alguna protección, que no haya interferencias de algún tipo; y se puede poner que siempre haya una coordinación para evitar interferencias, pero también tiene sus límites esta situación, por lo que yo creo que vale la pena analizar este tema y ver qué se puede hacer en ese sentido, sobre todo para lo que le llaman las verticales, las industrias como la minera, la agricultura, la cuestión que tiene que ver con agricultura, el transporte y que requieren este tipo de espectro, sobre todo si van a implementar cuestiones de nuevas tecnologías o ecosistemas como 5G.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

No sé si alguien quiera... adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Solo para sumarme a este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: De acuerdo. Tomamos nota.

¿Alguien más?

Okey, gracias.

El siguiente tema lo propusiste tú, Mario, si me ayudas rápido, nada más presentándolo, por favor. Es "conectividad de redes públicas de telecomunicaciones con sistemas espaciales, para la prestación de nuevas funcionalidades del servicio móvil".

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Es muy breve, es un tema que está muy vigente. De hecho, el Comisionado Robles también lo mencionó como un tema que se tiene que abordar.

Hay algunos anuncios, por ejemplo, Apple, el iPhone que ya se pudo conectar a un satélite en específico para llamadas de emergencia; creo que Samsung tiene algo también; hay muchos reguladores que empiezan a ver el tema, la FCC. Y a lo mejor a muchos de ustedes les llegó un correo de *Mobile World Live*, que están invitando a un seminario precisamente de las redes del futuro o redes que estén listas para el futuro, y precisamente hablan de lo que viene de la interconexión de los operadores móviles terrestres con aquellos operadores o redes que no son terrestres 5G.

Como ustedes sabrán, es un tema que se está viendo en diferentes foros, en CITELE hay algo, en la UIT y, por supuesto, en la



Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 se va a abordar este tema en otras cuestiones.

Y creo que hay que hacer un análisis de cómo lo están viendo los reguladores, cuál es la tendencia, qué hay que regular y qué no habría que regular en esta cuestión, sobre todo para que los usuarios tengan más funcionalidades y, por ejemplo, en aquellos lugares donde las redes terrestres no lleguen, pudieran tener cobertura vía estaciones espaciales, que no necesariamente podrían ser satélites, sino estas plataformas de alta altitud o *high altitude* que le llaman, los HIP's y los HAP's, y todo esto, para ver cómo se van a complementar e inclusive para cuestiones de redundancia en algunas situaciones como catástrofes o cuestiones en las que haya algún corte de comunicaciones por cuestiones, por ejemplo, por afectaciones de fenómenos naturales.

Esa es la propuesta, ver qué se está... cómo se está viendo en el mundo y ver qué se tiene que regular dentro de este nuevo contexto de la conectividad terrestre con la conectividad, para no llamarle satelital, le puse espacial.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

No sé si alguien... adelante, Jorge Fernando.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias.

En esta misma lógica de Mario Fromow, es cierto, ahora que estuve en este evento de Dubái, el centro del tema era justamente esta competencia, donde incluso las empresas de telecomunicaciones y particularmente las fijas para fortalecer su posición como redes terrestres estaban presentando elementos de fortaleza en sus redes incluso con un nuevo tipo de fibra, que se llama *fiber 5G*, que es una fibra todavía 100 veces más rápida



que la fibra que tenemos hoy, justamente para garantizar todavía una mayor estabilidad y competir contra los temas satelitales.

Y la otra era el acceso inmediato en este tipo de redes ultra poderosas, digamos, para más capacidad de cómputo, super cómputo y cómputo cuántico. Hay ahí una... ciertamente es un tema que hay que estudiar y para variar es un tema de prospectiva regulatoria, donde hay que conocer las dos posiciones.

Y la otra es la que también menciona el consejero Fromow en el sentido de áreas rurales, que hay cosas que son inevitables y que pueden suceder ya, pero las otras hay que verlas con cuidado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

No sé si alguien más quiera comentar.

Creo que no.

Vámonos rápido al tema de concesiones de uso social, Ernesto, y la supervisión por el IFT del cumplimiento por los concesionarios.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La preocupación que yo tengo ahí básicamente es que yo creo que tenemos muchos demonios vestidos de angelitos ahí. Hay que ver el tema y ver si se puede hacer algo con cómo se hace el seguimiento.

Ya luego entramos en el tema.?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

No sé si alguien quiera hacer algún comentario.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo creo que viene muy al caso el oficio que recién nos mandaron del Órgano Interno de Control.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exactamente.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Porque indudablemente ahí se pudieran dar varias cosas, que el Órgano Interno de Control debería de participar por omisiones u objeciones de lo que se está haciendo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo, creo que es una buena observación.

No sé si hay algo más, para que mencione un poco del oficio, para aquellos que no hayan visto.

Erik, adelante, Erik.

Dr. Erik Huesca Morales: A ver, igual coincidido con Ernesto, y de alguna manera en las concesiones de uso social pareciera que por ahí hay un preponderante muy fuerte y tendríamos que tener como más claro esto, y si Ernesto me permite me uno a su grupo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, gracias.

¿Alguien más?

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Solamente para entender, cuando dicen: "estas concesiones de uso social", no sé cuál es el tema.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Supervisión por el IFT del cumplimiento de los concesionarios, estamos en el lado de supervisión.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, pero digo, uso social en telecomunicaciones, en radiodifusión o ambas. Si son ambas yo estaría interesado en participar en esa parte también.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, tomamos nota, muchas gracias.

Falta un tema, no sé si lo quieras presentar, no lo listé aquí, ya no supe dónde ponerlo y todavía no teníamos claridad.

Pero, adelante, Sara, si lo quieres presentar, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Les platicaba al exponerles el tema que propongo para nuestro plan de trabajo, que una fuente de inspiración son las colaboraciones que tengo con, ahora sí que en el trabajo en temas del sector financiero.

Pero, cuando avisé a mis amigos que iba a formar parte de este Séptimo Consejo Consultivo, les dije: "¿y qué temas crees tú que son relevantes?", y uno de ellos me envió uno que es *hashtag* Liga MX en TV abierta, y me gustaría ponerlo a su consideración; de hecho, lo he platicado de manera informal con Ernesto Flores.

s Es un tema complejo, creo que si volvemos hace dos láminas, donde está la temática de lo que vamos a trabajar, es un tema que abarca tanto temas de competencia y cómo la tecnología en televisión evolucionado y han evolucionado los modelos de negocio, el *streaming* y todo eso, la televisión de paga y también



la parte de derechos humanos por lo que concierne a las audiencias.

La verdad no soy gran fanática del futbol, lo veo de manera esporádica cada cuatro años, pero sí tengo muchos recuerdos de mi infancia de estar los domingos sentada viendo o más bien acompañando, mientras en mi familia seguían con mucho interés los partidos de futbol en tele abierta.

Así que, creo que es un tema que vale la pena considerar, y le preguntaría a Ernesto si quisiera abordar algo más que complementé esto, que él conoce mejor que yo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy rápido.

No, no es un tema que conozca muy bien, pero sí es un tema que ha sido relevante por lo menos en dos países: tienes el problema de competencia y el problema de audiencias, en Brasil y en Argentina este tema ya se tocó y fue muy controvertido, en cuanto que básicamente obligaron a que los partidos se tenían que dar gratis, y eso yo no sé si va por ahí o no, nada más estamos poniendo el tema en la mesa, no lo hemos estudiado.

That's it.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Si alguien más quiere decir algo.

Adelante, Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Yo sí soy fanático del futbol, y aparte es un tema de competencia muy relevante y también hay un componente social en ellos.



Pero, en fin, para decir que estoy encantado de apoyar en lo que pueda en este caso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tomamos nota, muchas gracias.

Antes está Erik; adelante, Erik. Después va Alejandro y luego vas tú, Mario. Gerardo también.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Justo me parece que es un tema importante desde la visión de nuestra sociedad y me gustaría explorar, que nos digan más y si se puede me uno después, pero a ver cómo va evolucionando este grupo.

Me parece un tema muy relevante para nuestra sociedad.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Adelante... Gracias, inclusive por la brevedad del comentario.

Adelante, Mario, por favor.

Alejandro, me refiero; por favor, Alejandro.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo nada más, yo me uno, se me hace muy interesante el tema y tampoco tengo ningún prejuicio, no sé cuál es lo óptimo ni nada de eso, pero está muy interesante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, perfecto.

Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.



Este tema es un tema muy complejo, como bien lo dicen aquí ya lo abordó Argentina, no sé si tanto por cuestiones de competencia, pero más bien fue político y fue un fracaso total, total.

Cuando se quiere meter a cuestiones de mercado, porque este es un contenido donde no solamente es televisión abierta, también está televisión restringida o de paga, pero también están las nuevas plataformas digitales donde están estos contenidos.

Tal vez analizarlo, pero sí desde un punto de vista que realmente cumpla estos dos objetivos que ustedes dicen: primero, saber si hay un problema de competencia o no, pareciera que no tanto, que no tanto porque los equipos de fútbol ya tienen más opciones, que antes no tenían, se pueden entrevistar con ellos para diferentes plataformas y ver si realmente se cumple el objetivo social o de audiencia que aquí se ha manifestado.

Es complejo, se puede complicar demasiado el tema, pero creo que vale la pena analizarlo y ver si se llega a la misma conclusión que se dio en Argentina, de echar para atrás una decisión a mi punto de vista totalmente política, más que de mercado.

Pero vale la pena analizarlo también.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, muchas gracias.

¿Alguien más que quiera decir algo sobre este tema?

Si no, tengo a Cynthia pidiendo el uso de la palabra. Cynthia y luego Gerardo.

Adelante, Cynthia, por favor.



Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Muy rápido.

Un poco en el mismo sentido que Mario, yo si quieren con todo gusto puedo yo apoyarlos, nada más en que no tengan una... o que no se contraponga con el ejercicio de derechos conexos, es decir, es un tema también que podría entrar en la parte de propiedad intelectual con los derechos de los radiodifusores.

Y ya, nada más, es todo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Cynthia, tomamos nota.

Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo creo que también es importante que se considere que hay mercados similares, como son las plataformas, tenemos el caso de Vix y Vix+, y tenemos el caso de todas las que nosotros conocemos, Netflix, Sony, etcétera, etcétera, que también de una forma o de otra no solamente proporcionan películas, sino también noticieros, etcétera.

Y es algo que pienso yo que va a ser difícil que pueda regularse, porque en el caso de la parte deportiva los derechos también son ingresos importantes para los clubs; ahí me llama la atención lo que Mario ya dijo, que fue un fracaso en otros lados, y yo me temo que después de investigar mucho vayamos a llegar al mismo resultado.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.



También tomamos nota de esta observación; yo creo que es válida y es útil.

Me salté un tema dentro de los que tenía como prospectiva, que lo puse ahí, Jorge Fernando, el de la multidisciplinariedad del sector telecomunicaciones.

Si nos lo explicas, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias.

La idea de esto no es un estudio, sino creo que también parte de las funciones de este Consejo Consultivo y ya lo hicimos hace dos o tres consejos, es organizar tal vez una pequeña conversación, un foro donde podamos tener una aproximación de múltiples disciplinas al tema del mundo digital.

Porque ahora tenemos involucrados a la Procuraduría del Consumidor, tenemos todo el tema de derechos digitales, tenemos el tema de competencia económica, tenemos el aspecto en derecho informático, fusionado ya con los temas de telecomunicaciones. Y en general la idea sería trabajar sobre un pequeño foro, pero donde podamos construir conocimiento e información que nos permita comprender más la multidisciplinariedad de nuestra materia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

¿Alguien que quiera comentar, observar o agregar algo?

Okey, gracias.

Ya está saliendo Cynthia de la sesión. Gracias.



Y la pregunta es, Salma, quieres presentar alguno de tus temas, nos saltamos porque no estabas, pero si quieres empezamos con los que tienes planteados.

Si nos podemos regresar.

¿Salma?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí, tengo un poco de tiempo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, lo vamos a poner ahorita en pantalla otra vez, nada más rápido.

Ahí, adelante. El tema 2 lo propusiste tú, y el 1 de equipos de infraestructura.

Adelante, si quieres presentar.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: En el punto 2, sí, ¿verdad?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ciberseguridad, disposiciones técnicas para infraestructura.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sobre todo es un análisis de qué elementos están faltando, hay un *enforcement* que se tiene que hacer de todo lo que es la estandarización y normativa en cuanto a temas de seguridad informática y ciberseguridad, respecto de las infraestructuras y todo lo que se le conecta a la red, los datos en reposo, los datos en movimiento y el cómputo en la nube y los software asociados.

Ese sería el tema que se trataría en este punto, en esta propuesta de recomendación.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

¿Alguien que quiera comentar o plantear algo?

Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Nada más mencionaré brevemente lo que dije al plantear el tema 3, que buscaré a Salma en corto para conocer si hay complementariedades entre lo que ella tiene en mente y lo que yo tengo en mente de resiliencia operativa con los proveedores; y sobre eso ver si podemos trabajar juntas.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Me parece muy bien, Sara, porque parte de los temas de la infraestructura tienen que ver con infraestructuras críticas en cuanto a seguridad informática y seguridad de las redes. Definitivamente tiene mucha coherencia unirlos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Tomamos nota de eso, que estarían integrándolo.

Muchas gracias.

Dado eso te comento Salma, que se integraron a ese grupo Luis Miguel Martínez y Cynthia Solís, ya serían cuatro trabajando el tema, que creo que es muy bueno.

El siguiente, si te parece bien, el de migración del IPV4 al 6, y no al revés, perdón.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo pensé que ya sabían algo que yo no sabía.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Dislexia.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, aquí usé la palabra migración porque, no sé si se acuerden, llevamos muchísimos años queriendo hacer la transición y no se hace, y no se hace y no se hace, y va a llegar un momento en el que en lugar de transición sea migración.

Aquí lo que pasa es que hay muchísimos cuestionamientos y defensas a favor y en contra, en que todavía con IPV4 podemos hacer muchas cosas, pero al final IPV6 tiene algunas herramientas que particularmente en el tema de ciberseguridad nos son muy útiles.

Es nada más ir acotando si el IFT debe de ya tomar acciones regulatorias de procesos definitivos de migración o no, y sobre todo porque tiene un sitio o un microsítio de IPV6, y habría que estarlo actualizando para que la gente esté informada de lo último que está sucediendo en este tema.

Esa sería la recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

No sé si alguien quiera agregar o preguntar algo, hecha la aclaración que es del 4 al 6.

Dr. Erik Huesca Morales: ¿Si se puede?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Erik, adelante.

Dr. Erik Huesca Morales: De entrada, estoy de acuerdo con Salma, que es importantísimo volver a abordar este tema, que se ha abordado a lo largo de varios consejos; e incluso, operadores



de celular ya nos dan direcciones IPV6 y el usuario no lo sabe, no sabe qué hacer con ellas, no se sabe que tiene herramientas de seguridad mucho mejores que usando IPV4.

Creo que es un... los invito a todos, que esta es una recomendación muy importante, porque si queremos evolucionar en todas las demás redes que han mencionado, los *wifi 6*, lo que sea de la quinta generación celular y satelital, es bien importante esto; e incluso, puede usarse como un elemento de identidad, como firma de identidad personal en la red para cada usuario, porque las direcciones dan para eso.

Me uno a tu tema, Salma, e invito a otros que vean la importancia de eso.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, Salma, buenas tardes.

Para entender un poco más hacia donde quieres llegar, porque esto, para todos los que hemos estado en esto es un tema añejo. La realidad es que el mercado no ha migrado, y no ha migrado en muchos países, porque no hay un incentivo para hacerlo, y los operadores es cierto que te ofrecen algunas cuestiones, pero no es digamos el común.

Mi pregunta sería: lo que quieres analizar es para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones en determinado momento mandate la migración de IP versión 4 a IP versión 6, o cuál sería el enfoque, que no entendí muy bien cuál sería algo nuevo de lo



que ya se ha hecho, inclusive información que está en este micrositio.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Mira, el mandato va a depender muchísimo de los hallazgos, de cómo se encuentre esta transición de IPV4 a IPV6, y cuáles son los factores que están eliminando o suspendiendo, o retrasando esta transición o migración, como le quieran llamar.

En realidad, lo que se busca aquí es trabajar con temas de seguridad, estamos hablando de redes multi tecnologías y de redes que están incorporando distintos aspectos, perdón, distintas conexiones de dispositivos a la red y de software a la red, lo que hace mucho más compleja a la red.

Se necesita tener un mayor control de todos esos dispositivos y de todos los elementos que conforman la red, a través de no solo medidas de ciberseguridad, sino de los protocolos que utilizas y de todos los elementos tecnológicos, técnicos y tecnológicos que se requieren para que una red evolucione sus arquitecturas, para una red tenga alta disponibilidad, para que una red cubra ciertas características que requiere tener para poder, por ejemplo, trabajar con infraestructuras críticas, trabajar con tráfico local donde deba de ir tráfico local, con tráfico de larga distancia donde deba de ir tráfico intercambiable, etcétera, etcétera.

El razonamiento que yo quiero darle es con base en lo que tenemos hoy, en lo que hay a nivel mundial, qué recomendación le vamos a dar si necesitamos hacer una acción regulatoria, quizá fuéramos los primeros que la hacemos, pero con base en todo lo que hayamos encontrado y que sea razonable para lo que nosotros estamos buscando, que es que las redes operen eficientemente, que las redes operen con confianza y seguridad, y que las redes operen -aunque sean complejas- identificando



todos los elementos que están conectados y que tengan una identificación única, para que nosotros podamos hacer trazabilidades de todo lo que se quiera hacer de trazabilidad.

Y no solo estoy hablando del tema de IPV4 e IPV6, hay otros factores técnicos que operan, por ejemplo, déjenme darles un ejemplo: hay muchísimas veces que ciertas redes por cuestiones de que el DNS no está actualizado no reconocen ciertos nombres de dominio, hay muchísimos aspectos que tiene uno que vigilar que se estén dando en la operación de las redes y en la actualización de las redes y en el manejo de las redes, para que la experiencia de usuario sea una experiencia sin interrupciones y de confianza, sobre todo.

Ese sería mi objetivo, Mario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Ya creo que quedó atendida el tema.

¿Alguien más que quiera comentar algo sobre el tema de Salma?, porque creo que con eso ya agotamos.

Hay dos temas adicionales: uno es el oficio que me notificaron el día de hoy, del Órgano Interno de Control; no hice nada malo, lo que nos están pidiendo es básicamente que si queremos hacer algún tipo de... me voy a ir directo al punto que dice: "...atentamente, solicito su apoyo a fin de informar cuáles son los procesos que desde la perspectiva de este Consejo Consultivo podrían ser sujetos de revisión por parte del Órgano Interno de Control; el propósito es para integrar el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto, y ello en virtud de haber identificado áreas de oportunidad, debilidades o riesgos en el desarrollo de los mismos y en el cumplimiento de metas y objetivos del Instituto, destacando que dicha



información podrá ser utilizada como insumo para la determinación del PAT 2023...”.

Eso es un poco el contexto de la introducción, y que va vinculado al otro documento, a la otra solicitud de un correo que les envié el consejero Ernesto Flores pidiéndoles aportes. El PAT tendría que ser aprobado por el Pleno en enero, esa es la idea.

Adelante, por favor, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, aquí solo informar, fue una cosa que se me ocurrió, pero aquí me pueden ayudar Rebeca y Mario, que conocen muy bien el proceso.

Esta es la época en que el Instituto realiza su Programa Anual de Trabajo, y a diferencia de nuestro plan anual de trabajo el de ellos es bastante vinculante, no lo pueden estar cambiando y modificando, haciendo y turnando. Y les toma mucho tiempo, creo que no es un proceso sencillo; entiendo que lo aprueban en enero, pero se somete a... no se somete a consulta pública, pero lo discuten mucho internamente.

En ese tipo de cosas hemos sido reactivos, nuestras propuestas tanto en eso como en la ruta crítica, en una cosa que es un poco más plurianual, ahí sí la pasaron por consulta pública, pero también hemos hecho comentarios; somos muchísimo más reactivos, yo creo que esta vez podríamos, y es enviar cuatro temas o cinco o veinte temas que creemos que deberían ser de interés del IFT en abordar, de estudiar o hacer.

Por los tiempos creo que no vale la pena hacer una recomendación formal, porque las recomendaciones formales toman mucho tiempo, entre que vienen, van, ponemos a votación, hacemos, escribimos, turnamos Aquí yo lo que sugeriría, pero Eurídice, corrígeme, que nos... enviar temas, envíenmelos a



mí, pero copien básicamente a todo el mundo, yo lo pongo todo junto y listo, se los paso de regreso y tú se los haces llegar al área.

¿Cuál es el área que se encarga de esto?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Planeación estratégica, Pedro Terrazas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Quién es? Pedro, ¿no?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Es correcto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, si le hacemos así.

Y el tema, el tema es una línea, no tiene que ser una línea, aún más corto que lo que estamos diciendo acá, y es a consideración del Instituto, a ver si les parece incorporarlo o no.

Mario, tú que has estado involucrado en eso, ¿qué opinas?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Es un proceso complejo, generalmente sale de las áreas, hay un área responsable que coordina, que se entrevista y sí, son cuestiones vinculantes donde inclusive puede haber responsabilidades de los funcionarios al no cumplir con algo que indican ahí, porque hay tiempos y habría que justificarlos, siempre es algo complejo.

Para entender, ¿serían temas para que ellos los estudiaran o para que trataran de implementarlos de alguna forma?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que son ambas, temas que nosotros como consejeros creemos que son relevantes para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, y proponerles que lo vieran.



Lo pueden o no poner en el PAT, eso ya no depende de nosotros, pero sí es como oír a la parte de afuera, porque en general el proceso es bastante interno, involucra muy poco a la gente de afuera.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es básicamente hacer sugerencia.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, considero que es algo interesante, creo que no se ha hecho, sería la primera vez que se hace; no sé los tiempos, si realmente vaya...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Son tres días, cuatro días o una semana.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, los tiempos de ustedes, de nosotros, digamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Por eso, por eso.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: En cuanto al Instituto, si se puede incorporar o no, sería cuestión de proponerlo, si como propuesta se puede considerar; yo considero que más bien es cuestión de ver cómo se plantea, qué alcance se quiere dar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Uno, diez palabras; dos, diez palabras; tres, diez palabras. Muy sencillo, no... insisto, estar siendo proactivo de nuestro lado, y lo peor que puede pasar es que nos ignoren, tampoco será el fin del mundo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que eso es, que surjan las ideas, si van surgiendo y se propone. Lo que propongo es crear un chat o un correo electrónico específico, para que todos estemos como enterados de qué es lo que se va proponiendo.

Misha tiene una propuesta.



Y lo que sí les pido es que tomemos en cuenta que esto está como en complementario a lo que nos está... a la solicitud del Órgano Interno de Control, de si tenemos alguna idea de algo que pudiera evaluar el propio Órgano Interno de Control para incorporarlo en su programa, que a su vez va a formar parte del Programa de Trabajo del Instituto. Pero me dice... me explica Rebeca que son dos cosas distintas.

Misha me pidió primero la palabra, después Edgar. Pero déjame que aclare este tema de que en realidad son dos.

Adelante, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, muy breve nada más.

El Instituto tiene su Programa Anual de Trabajo, que es un poco el tema que está manejando Ernesto, donde viene todo el trabajo que se hace en el Instituto. Por otra parte, el Órgano Interno de Control, que tiene una función muy específica de supervisión y verificación de la forma de actuar del Instituto, está solicitando opinión para su propio Programa Anual de Trabajo, que es independiente porque es un área independiente -digamos- administrativamente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Contar nada más antes de que... la pregunta es: no trae un plazo este oficio, para que seamos oportunos, que nos han pedido siempre que seamos oportunos, que sean aplicables nuestras sugerencias, ¿cuál sería el plazo?

Si no viene aquí nos podrían ayudar nada más a conseguirlo, esa sería mi solicitud.

Misha, por favor.



Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, gracias.

En ambos temas yo nada más una cuestión creo que meramente legal, y que habría que evaluarla. No estoy en desacuerdo en no hacerlo como lo propone Ernesto o, en su caso, atender la petición del OIC, pero si no mal recuerdo aun las opiniones no vinculantes al Programa de Trabajo del IFT están determinadas y autorizadas por ley, por ejemplo, en el caso de la Secretaría aun cuando no es vinculante hasta donde yo recuerdo es el único órgano que puede hacer alguna aclaración u opinión en relación al Programa de Trabajo, precisamente por el tema de que es una cuestión que se elabora internamente.

No sé yo, creo que valdría la pena nada más analizar si no estamos desbordando el contexto y las facultades que tenemos para poder hacer una simple recomendación, por sencilla o extensa que sea, porque nuestro trabajo está más bien vinculado a esas propuestas precisamente que queremos que sean regulatorias y que el IFT las tome en consideración, es a través de todo lo que estamos viendo de nuestro Programa de Trabajo.

Valdría la pena a lo mejor, creo que nos podríamos sentir desde la perspectiva legal un poco más tranquilos si el IFT nos lo pide, para no... si el Pleno del IFT nos lo pide, porque no veo dónde podamos nosotros intervenir en este proceso. Pero, insisto, es una pregunta que habría que evaluar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo que pasa es que yo no quiero, no estoy pensando de intervenir. Yo creo que siempre ayuda a cualquiera oír algo un poquito fuera de la caja.

Por eso hasta cuando les escribí dije: "hacerlo de manera razonablemente informal", ya quien se lo comunique eso da exactamente lo mismo, pero es casi decirles: "oye, ya has



pensado en este tema, no sería bueno que lo empezaran a abordar, lo otro y este otro”, no más allá de eso.

Eso creo que no toca ni los nervios de nadie, ni los procesos de absolutamente nada, no es vinculante, pero de hecho nada de lo que se va a hacer aquí o de lo que se hace en este Consejo es vinculante. Y como dice Mario, sería la primera vez; pues sí, es la primera vez, hay que intentarlo.

Y te digo, lo peor que puede pasar es que nos ignoren, digo, porque legalmente no estamos entrando en ningún problema ni de competencias ni de... e insisto, si entramos en un proceso de recomendación esto lo vamos a hacer cuando ya el Plan de Trabajo lo estén terminando no de hacer, sino de cumplir, las cosas aquí tardan tanto porque tienen procesos y en general se cumplen, que hay momentos en que si queremos hacer algo más rápido no lo podemos meter al proceso de recomendación normal.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Le damos la palabra a Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

A ver, por experiencia, los Planes de Trabajo, Anuales de Trabajo, se construyen de abajo hacia arriba, lo hacen las áreas operativas y comienzan analizando sus atribuciones, y en función de cada atribución van desarrollando las actividades, las metas y construyendo los indicadores. Si en el Plan de Trabajo del Instituto adicionalmente se sujeta el plan a resultados y presupuesto, es una chamba muy comprometedora del área respectiva.



¿Qué tendríamos que hacer?, porque ya es un poquito recomendar a nivel operativo, porque las recomendaciones de alto nivel son las que serían de nuestro Plan de Trabajo. Hacer esa chamba de decir: "unidad equis, usted tiene la atribución de supervisar; sabemos, conocemos, identificamos que se tarda mucho en supervisar o creemos que es muy poca la supervisión que hace, creemos que en su plan de trabajo del siguiente año debería incrementar un 10 por ciento la cantidad de verificaciones a realizar, o investigaciones, o reducir los tiempos de respuesta para otorgamiento de concesiones o cualquier otro", de ese nivel es el plan de trabajo.

¿Podemos hacerlo? Sí, sí podemos hacerlo; no podemos hacerlo tan extenso y no podemos hacerlo tan a detalle, pero buscar cinco, seis o diez puntos específicos para alimentarlo. ¿Qué puede pasar? Que cuando el área lo analice llegue a la conclusión de que lo que les estamos proponiendo es viable y es alcanzable, o no. ¿Por qué? Porque no tiene los recursos, porque no es el objetivo institucional, por cualquier razón. Pero, al menos se hizo presencia a ese nivel operativo, es muy operativo el Programa Anual de Trabajo.

Ahora, la responsabilidad del Programa Anual de Trabajo es que su ejecución depende de presupuesto y después es auditable, y eso conecta con lo otro. El Órgano Interno de Control está haciendo una chamba similar, cuál va a ser su plan de trabajo de auditorías del próximo año, lo que ellos construyan y nos están pidiendo recomendaciones que tendrían que ver en este nivel.

Eso es hacia donde tendríamos que ocuparnos si acordamos enviar por los dos lados, meternos un poquito a ese detalle de atribuciones y hacerlo rápidamente, para que tengan oportunidad de evaluarlo e incorporarlo o desecharlo.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que estoy de acuerdo, no necesariamente tiene que ser el 10 por ciento, a lo mejor puede ser un poco más general, a lo mejor mejorar en algún porcentaje, sin ser tan específico, porque como no tenemos los datos, si no tenemos el presupuesto, que eso no nos toca revisarlo, tampoco podríamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, y no tenemos verificación, no tenemos la información, que sean más ágil en la supervisión de yo no sé qué cosa; creo que eso no se lo podemos proponer como una cosa de Plan de Trabajo, pero sí le podríamos proponer -y solo para inventar alguna cosa- la evaluación de los protocolos de las redes 6G, y que lo van a empezar a ver dentro de dos años o tres, no ahorita, capaz que tenemos algún argumento para decir que lo tienen que ver ahorita.

Más en el rol de este Consejo y no en el rol de la talachita operativa, porque no tenemos la capacidad de hacerlo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y no tenemos ni siquiera la información como para poderla generar con eso.

Yo creo que definidas esas dos cosas lo que les pediría, y tomando... un poco abusando de la oferta de coordinación, te pediría que nos ayudaras a concentrar tanto lo que nos pide el Órgano Interno de Control como esta idea del Programa Anual de Trabajo del Instituto, si nos ayudas. Entonces, que se concentren todas estas ideas, armaría un chat de seguimiento, el chat o un correo, y nada más les pediría que eso se vaya canalizando hacia allá.

Traíamos más temas en el Orden del Día, le traté de poner tiempos, pero creo que avanzamos bien en el sentido de que ya tenemos una mejor idea de hacia dónde van los temas. Un poco tratando ya de empezar a cerrar la reunión, les diría que no me



agobia que no hayamos abordado los demás temas, porque en realidad creo que lo podemos ver después, el tema de las reglas de operación, etcétera.

Les pediría tomemos acuerdo de todas estas observaciones que se hicieron, las vamos a tratar de integrar; más bien, más que las observaciones tratar de ir integrando temas. Las tareas que se quedaron de ir redefiniendo los títulos, los alcances y cómo se fueron poniendo los grupos, los vamos a ir tratando de consolidar.

Y la otra tarea que les quisiera pedir, ya en fusión de las propuestas que hicieron, es que vayan a parte de haciendo su investigación, pensando si hay alguna actividad, alguna consulta que quieran hacer directamente a áreas del Instituto, para ir planeando y programando, para poder empezar a establecer qué solicitudes vamos a poder tener, con qué área nos queremos reunir.

Hay algunos temas específicos que ya parecería que tienen, que podrían traer detrás una investigación, pero también una reunión con alguna área del Instituto. Como para ir aterrizando eso que ya son tareas específicas, para llegar a hacer, a cerrar una opinión o recomendación.

¿Qué otra cosa quisiera? No sé, el acuerdo sería: tenemos en relación con el Plan de Trabajo, en principio tenemos consolidada una primera versión, que tendríamos que ir integrando, ya tenemos en muchos casos grupos de trabajo armados, que creo que también eso es útil; individualmente, como decíamos, creo que aquí lo que vale es el promotor; en los casos en que no hay más equipo, que creo que casi todos traen equipo, tendrá que ser esta reflexión personal de qué tanto le va a invertir y establecer prioridades en función de los temas que haya propuesto, para poder sí programar.



Y mi otra solicitud es algo que vamos a ver con las reglas, y es tiempos. Tratemos de programar, para que no se nos queden todas al final, porque después corremos mucho y ya entra el estrés de querer cerrar muchos documentos al final, que es lo que tú también decías, Edgar, el tema de que no necesariamente son 30 y eso significa que todas van a salir. Pero, vayamos estableciendo internamente prioridades y viabilidades, sobre esa base yo quisiera hacer esto.

Los otros temas definitivamente los dejamos para la siguiente reunión, estaríamos enviando algunos alcances; les vamos a compartir esta presentación un poco ajustada, para que les sirva como herramienta de trabajo.

Y no sé, ¿algo más de acuerdos que quieran que cerremos el día de hoy?

Gerardo, adelante.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo quisiera mencionar a propósito de lo que se está viendo del Órgano Interno de Control, una de las recomendaciones que yo estaba poniendo en el Plan de Trabajo es específicamente en los lineamientos para la admisión de peritos, y a lo mejor cae más bien en lo que pudiéramos en un momento dado recomendar al Órgano Interno de Control, y específicamente son dos puntos:

Uno, existe un código de ética que no tiene ninguna sanción, y ya se han presentado denuncias específicas que tienen meses y no se ha dado respuesta; y el segundo punto es que no está claro cómo se clasifica la admisión de los diferentes colegios al Consejo Consultivo, tenemos casos extremos, el colegio al que yo pertenezco, que tiene cinco mil miembros registrados y tiene 500 activos y tiene 100 peritos registrados, y un colegio que tiene tres peritos, que le están dando entrada y le dan la misma validez al



voto, lo cual en un momento dado no se está siguiendo lo que marca la ley de profesiones respecto a que los colegios tienen que estar registrados como tal.

No existe un criterio, llega cualquiera que dice: “yo soy el colegio fulano de tal”, y no se da un lineamiento claro de qué es lo que se requiere para que participen. En ese sentido venía mi recomendación, pero viendo más bien qué es lo que se podía pedir al Órgano Interno de Control, que se revise ese lineamiento donde tiene lagunas que deberían de corregirse.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, yo creo que esa es una primera propuesta, creo que está... tomamos nota de esa, Gerardo.

Que, perdóname, creo que nos saltamos con esta falla técnica. ¿Algo más que quieras presentar, ahorita que ya diste esta introducción?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Muy breve, muy breve.

Las otras dos son con relación a las reuniones que se tuvo del Séptimo u Octavo Congreso de Competitividad, en la que también estuvo Alejandro, en donde se hizo mucho énfasis a la interoperabilidad de redes.

Me llamó la atención, yo platiqué con el señor este inglés y él me decía, en el caso específico de los mensajes cortos, que tanta recomendación hemos sacado y que finalmente no ha progresado que haya una interoperabilidad de redes concreta, también considerar que ese tema deberíamos de abordarlo con más detalle. Inclusive, hemos platicado a través de los diferentes consejos los problemas que hay de bloqueo para que pasen los correos o los mensajes de los operadores que tienen dominio.



Esa sería la otra.

Y la otra, que también ya ha estado muy comentada por mi parte, el uso de los amplificadores telefónicos, donde de toda la evidencia que a mí me han presentado de documentos de inspección, se dice que efectivamente están utilizando el espectro, pero no se dice y no se analiza que ese uso estuviese causando interferencias; y en muchos de los casos, ahora que entró 3G, 4G y ahora 5G, por razón natural las áreas de cobertura se ven modificadas y quedan muchos usuarios sin tener el servicio, y se ven con la necesidad de poder tener algún tipo de amplificador para poder seguir dando ese servicio y, obviamente, los operadores no están muy dispuestos a eso.

Usualmente se dice que no, que no están afectando, por decirlo así al usuario de Telcel, sino que están afectando al de AT&T, pero no he visto ningún reporte del IFT del área de inspección donde se pruebe ese asunto.

En términos generales esas eran las tres propuestas que había puesto yo para el Plan de Trabajo, en donde pienso que la que mencioné de los lineamientos a lo mejor caería en parte de lo que pudiéramos mencionarle al Órgano Interno de Control.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo. Yo creo que ya la tomamos por incorporada, muchas gracias.

Estamos adelante Mario y luego Misha.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo y no entiendo cuál es la prisa de proponerle algo al Instituto sin haber hecho un análisis exhaustivo.



Entiendo esto del Programa Anual de Trabajo, la Secretaría tiene atribuciones para dar su opinión al respecto; como Consejo pudiéramos dar esta opinión, pero creo que en este momento nos están pidiendo una serie de temas que pudiéramos plantear, pero sin ningún análisis, sin nada en que haya un consenso entre nosotros, solamente el intercambio de ideas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, yo por eso propongo... no, tienes toda la razón, por eso propongo que tengamos el chat.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que, si queremos tener algún efecto, no solamente que nos digan: "sí, interesante", sino realmente que se incorpore, tendremos que ver cómo lo planteamos, ponernos de acuerdo en ese sentido.

Yo veo que es todo un proceso que se hace prácticamente por varios meses y que también tiene que ver con el presupuesto que se pide en determinado momento. Pero, , hagamos el ejercicio y tomemos la decisión correspondiente una vez que veamos qué resulta de esta propuesta que se ha hecho.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo lo que sugeriría es que lo trabajemos y vemos si justamente lo que implica es una discusión, y a lo mejor o propones una extraordinaria, que no creo que sea indispensable, pero a lo mejor lo ponemos como tema para nuestra siguiente sesión, que es el 1º de diciembre, y con base en esa ya cerramos y vemos qué es lo que enviamos acordado.

1º de diciembre podría sonar como ya muy lejos, pero en realidad es darnos 20 días y ver si algo de eso lo puede incorporar.

Ahorita le pedí a Rebeca que, en relación con el oficio del OIC, que nos diga como para cuándo esperan respuesta y me dice que el 17 de noviembre, que es un plazo muy cortito.



Yo lo que sugeriría es, aquí ya tenemos una o dos propuestas; iniciémoslas, a ver si alcanzamos y, si no, lo que puedo hacer es generar un escrito diciéndole y pidiéndole a la Titular del Órgano Interno de Control que nos dé oportunidad de analizarlo y que con mucho gusto le estaríamos respondiendo, yo creo que a la brevedad posible, y eso lo podemos hacer si les parece bien, para que también no sean ideas que no vayan consensadas.

Porque lo que vemos es una cosa y lo que escribimos, otra lo que en realidad queremos que diga y ya cuando lo discutimos entonces la vamos aterrizando.

Esa sería mi propuesta, pero aprovecho para que tú consolides estas ideas, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y sobre esta base podemos tener todos su visibilidad, para en su momento emitir comentarios, ¿les parece bien?

Okey, ¿alguien que no esté de acuerdo?

Alejandro, creo que estás ahí; Erik, estás ahí todavía; Salma, ¿están de acuerdo?, y Gerardo también.

Dr. Erik Huesca Morales: Aquí ando, aquí ando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Están de acuerdo con esto, ¿les parece?

Salma está pidiendo la palabra. Adelante, Salma.



Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí, yo dejé mi mensaje en el chat, yo pienso que ni siquiera debía dejarse por escrito; un diálogo con el Pleno sería oportuno, es tan detallado el Programa de Trabajo y está directamente ligado a su presupuesto y a las acciones que vinieron haciendo antes.

Como bien lo mencionaba Misha y Edgar, no creo que vale la pena dejar algo por escrito, yo creo que un simple diálogo de temas que consideremos que pudieran estar en el Plan de Trabajo sería suficiente, porque si no nos vamos perder en el detalle, cuando tenemos mucho trabajo en otras cosas que hacer, y esa es tarea del mismo IFT, tiene su área de planeación estratégica, tiene todo. A veces no habría que sobreponer.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, yo creo que yo... me parece una muy buena idea; lo que sí creo es que primero hay que ponerlas por escrito, porque inclusive si vamos a proponerles algún tipo de diálogo, habría que llevar ya un guion preparado. Si les parece hagamos ese intento de pensar estas ideas y en su momento vemos si existen, que tal que fuera de los temas que está proponiendo Gerardo no hay nada más.

Pensémoslo y ya, ¿les parece bien?

Dr. Erik Huesca Morales: Nada más rápido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Erik.

Dr. Erik Huesca Morales: En esto que vas a poner por escrito, ya está por escrito, es lo que nos acabas de presentar. Esa agrupación de grandes rubros y temas me gustó mucho, en lugar de entrar como a la descripción de los puntos a lo mejor algo más punteado y sintético, que no lleve a un extra trabajo, porque a su vez cada tema hay que desarrollarlo después más seriamente.



Pero creo que para una reunión con el Pleno, los grandes grupos que hiciste me parecen bien, a lo mejor un acomodo de algunas cosas y sobre eso punteado y se acabó.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Es correcto que la idea también de la integración de estas láminas que les presenté iba muy orientado a nuestra reunión con los Comisionados, pero ahorita estábamos hablando también de... y sí, obviamente, podríamos aprovechar esa reunión, porque la idea es tenerla antes del 1° de diciembre, para si hay ideas para el Plan de Trabajo ya presentarlas. Creo que es correcto en ese sentido.

Gracias, Erik.

¿Algo más?

Ali, adelante, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Nada más rápidamente.

Creo que, digo, no sé si estoy viendo o entendiendo bien el alcance del oficio este del OIC, pero yo nada más pediría que viéramos con cautela mandarle recomendaciones al OIC y que se pueda malinterpretar como que estamos mandando instrucciones para que se fiscalice al Instituto, que creo que no es nuestro papel.

En fin, digo, estoy abierto a platicarlo, pero me parece que es un poco delicado ese punto.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo estoy completamente de acuerdo, se los compartí, literal lo acabo de recibir.

Pensémoslo, volvámoslo a leer, ya lo tiene cada uno de ustedes en su correo, se los acabo de compartir. Eso vale la pena.

Adelante, Misha, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Por eso tocaba... perdón, adelante.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Sí, a reserva de leerlo con más cuidado, yo de lo que expusiste al principio me quedo con que hay una inquietud de la Titular del Órgano Interno de Control de exponernos a nosotros cómo está su plan y todo eso.

Yo creo que quizá tendremos que empezar por allí, luego ver el tema este de... ya que nos haya expuesto ver cómo podemos contribuir, pero lo de hacer las recomendaciones es un paso posterior a poderla escuchar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, eso creo que es un buen ejercicio.

Y la otra es, lo que también me gustaría investigar es una cosa - ahorita te doy la palabra-, y es que los Órganos Internos de Control y las auditorías a veces traen un enfoque de fiscalización y hay otra área que son de mejora, no nos cerremos.

Eventualmente, dentro de estas auditorías hay auditorías que traen... habría que ver el programa, no sé si podamos contar con algo que sea público del programa anterior, porque sí me ha tocado la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno



de Control, tienen dentro de sus actividades áreas, algunas muy específicas, que son para fiscalización y rendición de cuentas, y hay otras en donde el ejercicio es más bien qué pueden mejorar. Que no va necesariamente con el mismo sentido.

Eso habría que verlo.

Adelante, Misha, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Perdón, precisamente por eso comentaba los dos temas en conjunto, porque además de la delicadeza de recomendar algunas acciones al Órgano Interno de Control, me fui yo al previo: ¿tenemos las facultades para recomendarle al OIC?, ¿tenemos las facultades como Consejo también para hacer alguna recomendación, opinión o lo que sea al Plan de Trabajo del IFT o no?

Derivado de ello tomamos acciones específicas, o hacemos el chat o dejamos por escrito algo, porque en ambos casos es si podemos hacerlo al Pleno respecto a su Programa Anual de Trabajo, la pregunta sería: ¿por qué no podríamos contestarle al Órgano Interno de Control?

Hay una línea ahí muy tenue, que nos va a llevar a darle respuesta a ambas autoridades, si previamente no tenemos con mucha claridad si tenemos esa facultad.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Si les parece bien vemos aquí... ya no está Lucía, pero está Edgar, está Jorge Fernando, estás tú y yo.

Nos quedamos con... el primer acuerdo, les parece, es analizar si tenemos o no facultades como Consejo para...

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Eurídice, perdón.



El propio texto de la carta está mencionando el fundamento legal, así que no creo que el Órgano Interno de Control nos esté pidiendo algo que no esté sustentado legalmente. Si ves como estilan los oficios, los primeros ocho o diez líneas es donde marcan el sustento legal.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, hagamos el ejercicio, porque ahorita no... digo, lo acabo de recibir, lo leí tan rápido como pude; obviamente, se los quería presentar y creo que lo que vale la pena es de todas formas hacer ese análisis, digo, hay abogados aquí; obviamente, entiendo el tema de que el órgano pone su fundamentación, habrá que verlo; y en todo caso, hasta dónde puede ser el alcance de lo que podemos recomendar, que eso también es importante.

Mario, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, yo creo que no hay de perder de vista lo que está solicitando el OIC, es muy claro y no sé si nosotros tengamos el *expertise* o tengamos la información necesaria, pero lo que está pidiendo es: "atentamente, solicito su apoyo a fin de informar cuáles son los procesos -procesos, nada más- que desde la perspectiva de ese órgano colegiado podrían ser sujetos de revisión por parte del OIC".

Lo que está pidiendo son procesos, no está pidiendo otra cosa, no está pidiendo lo que aquí manifestaron; nos vamos a meter ahí y yo estaría de acuerdo con Misha, primero hay que ver si podemos nosotros hacer una opinión en cuanto a los procesos.

Intervención: (Fuera de micrófono).

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por eso, pero lo que está solicitando el OIC son procesos, es lo único que está: "ello en virtud de haber identificado áreas de oportunidad, debilidades o



riesgos en el desarrollo de los mismos -o sea, de los procesos- y en el cumplimiento de sus metas y objetivos del Instituto”.

Yo creo que hay que analizar primero, antes de pedir algo, si tenemos primero el *expertise* en cuestiones de procesos, y después si nos corresponde o no meternos en ese tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por eso yo creo que el acuerdo tendría que ser eso, hagamos ese ejercicio.

Alguien tiene su micrófono prendido.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, se está metiendo un ruido por ahí raro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya, era Salma.

Yo creo que el acuerdo es ese: primero, ver la competencia, lo vemos y le damos seguimiento, si les parece, le damos seguimiento en correo o chat, o por correo electrónico.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Así es.

Eurídice, yo por eso me refería al proceso de incorporación de colegios al Consejo Consultivo de Evaluación de Peritos, ese sí es un proceso específicamente que no está claramente definido, es más, no existe, pero bueno.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, pero eso no es facultad... perdón, Gerardo, no son facultades del Consejo.

A ver, algo bien importante que Salma nos está poniendo en el chat y lo que acaba de decir Mario, no nos confundamos, a lo mejor el OIC puede decir con fundamento en esto les pido qué procesos aplican al IFT, de entrada no somos parte de la estructura operativa del IFT, de entrada no lo somos, somos un



Segunda Sesión Ordinaria *VII Consejo Consultivo IFT* *10-11-22*

Consejo Consultivo; y segundo, lo que nos están pidiendo es únicamente qué procesos aplican para que el OIC los revisara, y yo creo que ninguno, porque somos un órgano consultivo que no somos parte de la estructura operativa.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Pero a ver, no estamos cayendo en un contrasentido al decir que se revise toda la parte específica de las concesiones públicas o como se mencionó, de uso comunitario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gerardo, a ver, espérenme, denme un segundito.

Gerardo y Erik, me está pidiendo la palabra Jorge Fernando.

Adelante, Jorge Fernando.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias, señora presidente.

Yo creo que dada la importancia del documento, tendríamos que dedicarle una sesión de análisis preparado, para no especular; porque es un poco como a quemarropa, de hecho yo creo que fue correcto que lo hubieras presentado para agenda de trabajo y dediquémosle una sesión para analizar exactamente la interpretación y los alcances que tiene, y no especular, preparémonos para una revisión

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que eso es lo primero que hay que hacer.

Y luego entramos al otro tema, porque cuando mencionaste la Ley General de Educación a mí me preocupó, porque eso no me queda claro hasta dónde es tema del IFT. Primero veamos hasta dónde podemos nosotros atender lo que nos está solicitando el



OIC, analicemos este oficio, ese ejercicio nos lo quedamos los abogados de este Consejo, si les parece bien.

A lo mejor sí piensen las propuestas, porque en el inter nos van ayudando, si es que resulta que sí tenemos algo que aportar. Pero para efectos de este oficio primero yo creo que lo que procede es el análisis, no lo vamos a agotar aquí; son las 18:53, yo estoy tratando de hacer el esfuerzo de que nos escuchemos, porque la idea de este Consejo es este diálogo y cómo podemos sumar, pero sí también un poco de respetar ciertos tiempos.

Y creo que los otros temas sí los podemos llevar sin problema a la siguiente sesión, no pasa nada; pero este sí creo que trae por ahí un tema. Si les parece bien creo que hay acuerdo en cuanto a esto y, si no tienen inconveniente, ¿alguien que tenga otro tema que quiera plantear aquí?, y si no damos por...

Intervención: (Fuera de micrófono).

Mtra. Eurídice Palma Salas: De enviarle lo del Programa Anual de Trabajo del IFT, eso a Ernesto Flores.

Y muchas gracias a todos, a los que están en vía remota. Le agradecemos al equipo técnico del IFT, que nos hizo posible que haya cámara y que podamos de pronto tener un *zoom*. Para los que no trajeron hoy su laptop, en la medida en la que les sea posible, cuando se pueda y eso, eventualmente los que están en vía remota nos acostumbramos a que por lo menos nos veíamos en las cámaras, cuando les sea posible se los vamos a agradecer, para que estemos conectados.

Y muchas gracias a todos por sus aportaciones.

Gracias.



Dr. Erik Huesca Morales: Gracias, buenas noches.

Y agradezco el esfuerzo de tener las cámaras así, porque pudimos verte y fue mucho mejor.

Gracias, Eurídice. Gracias, Rebeca.

Y a todos los presenciales allá, abrazos y nos vemos pronto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias al equipo del IFT. Gracias, Rebeca.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Que estén bien todos, buenas noches.

Dr. Erik Huesca Morales: Buenas noches, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Igualmente, hasta luego.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y siendo las 18:55 damos por cerrada la sesión.

Gracias.

ooOoo